



ACTAS DE LAS SESIONES
DEL
CONSEJO UNIVERSITARIO

SESION EXTRAORDINARIA DE 4 DE JULIO DE 1930.

SUMARIO. 339). Asistencia. 340) Comisión al profesor de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, señor Francisco Fuentes Maturana. 341) Continuación del debate del plan de estudios de Agronomía, agrupación de sus cátedras e iniciación del estudio del de Medicina Veterinaria.

339) Asistencia. Presidió el señor Rector de la Universidad, don Armando Quezada Acharán, y asistieron los siguientes señores Consejeros: Acuña (don Luis A.), Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria; Castro Oliveira (don Javier), Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas; Hoerning, (don Carlos), Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; Iribarren (don Juan Antonio), Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; Mann (don Guillermo), Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación; Tirapegui (don Luis), Inspector General de Enseñanza Normal; Gómez Millas (don Juan), Representante del Supremo Gobierno; y Lira (don Gustavo), Secretario General de la Universidad. Excusaron su inasistencia los señores Consejeros: Marshall, Donoso y Riquelme.

340) Comisión al Profesor don Fco. Fuentes. Abierta la sesión, el señor Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria expone que habiendo comisionado el Ministerio de Educación Pública, al profesor de Botánica de la Escuela de Agronomía, señor Fuentes Maturana, para que se traslade a Inglaterra a participar en el Congreso de Cambridge, solicita el asentimiento del H. Consejo para que dicho profesor represente en el referido Congreso a la Corporación. El Profesor de Zoología lo reemplazará mientras dure su ausencia.

La Corporación acordó prestar su aprobación a lo indicado por el señor Decano Acuña.

341) Plan de estudio de Agronomía y de Medicina Veterinaria. En seguida el H. Consejo pasó a ocuparse de la discusión pendiente, relativa al plan de estudios de Agronomía.

El señor Decano Acuña hace indicación para que desde luego se suprima el estudio de Higiene General y Rural, que se estudiaba en correlación con la Escuela de Veterinaria, dejándola sólo en Veterinaria.

Se acordó aprobar esta indicación.

Se siguió el estudio del plan de Agronomía hasta reducir la duración de estos cursos a tres años y uno de práctica, plan que se implantará cuando los Licenciados Secundarios se gradúen con una preparación tal que puedan en la Universidad comenzar con los estudios profesionales.

Se acordó, además, que para la sesión próxima el señor Decano Acuña traería el plan definitivo de los estudios de Agronomía, con las modificaciones indicadas en el curso del estudio hecho.

A continuación, el señor Decano Acuña expresa que debiendo tratarse luego de la agrupación de cátedras, conviene dejar establecido que dicha agrupación se aplicará a medida que las circunstancias lo permitan.

Fué aprobada esta indicación del señor Acuña.

Se comenzó en seguida el estudio del plan de estudio de la Escuela de Medicina Veterinaria.

El Secretario General hizo indicación para que se redujeran los cuatro años de estudio a tres, siguiendo el sistema empleado en Agronomía, o sea, dejando en el 1.º año sólo aquellos ramos que podrán suprimirse cuando comience a regir el nuevo plan del ciclo secundario.

Aprobando esta indicación, el H. Consejo acordó comisionar a los señores Decanos de Agronomía y Veterinaria y de Biología y Ciencias Médicas, para que presenten en la sesión venidera un plan distributivo que contemple la indicación anterior.

Se levantó la sesión.— ARMANDO QUEZADA A., Rector.— *Gustavo Lira*, Secretario General.

SESION DE 7 DE JULIO DE 1930.

SUMARIO. 342) Asistencia. 343) Títulos y Grados. 344) Aprobación del acta de la sesión de 1.º de Junio. 345) Decretos del Ministerio de Educación Pública. 346) Decretos del Ministerio de Hacienda. 347) Pensión para la familia del Dr. Carlos Ibar. 348) Elección de profesor de Anatomía Patológica de la Escuela Dental. 349) Matrícula de alumnos libres. 350) Deuda a doña Florencia Barrios. 351) Solicitudes. 352) Aprobación del Plan de Estudios de Agronomía y Veterinaria. 353) Institutos y Cursos libres de Agronomía.

342) **Asistencia.** Se abrió la sesión a las 11 A. M. Fué presidida por el Rector de la Universidad, don Armando Quezada Acharán, y asistieron los señores Consejeros: Acuña (don Luis A.), Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria; Castro Oliveira (don Javier), Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas; Hoerning (don Carlos), Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; Iribarren (don Juan Antonio), Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; Mann (don Guillermo), Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación; Marshall (don Enrique), Director General de Educación Secundaria; Riquelme (don Vicente A), Director General de Educación Primaria; Tirapegui (don Luis), Inspector General de Enseñanza Normal; Donoso (don Humberto) y Gómez Millas (don Juan), Representantes del Supremo Gobierno; y Lira (don Gustavo), Secretario General de la Universidad.

343) **Títulos y Grados.** Previas las formalidades reglamentarias y el juramento requerido, el señor Rector confirió los siguientes Títulos y Grados:

Farmacéuticos: Doña Aída Rodríguez Cruz y doña Martha Seibt Cáceres.
Licenciados en Ciencias Médicas: Don Nicolás Muñoz Hidalgo y don Eduardo Raggio Lanata.

344) **Aprobación de acta.** Fué aprobada el acta de la sesión ordinaria celebrada el 16 de Junio último.

345) **Decretos del Ministerio de Educación.** El señor Rector dió cuenta:

1.º De los siguientes decretos del Ministerio de Educación Pública:

N.º 2873 de 27 de Mayo, por el que se crea el cargo de Experto Oficial de Obras de Arte, y se nombra para servirlo al señor Mariano Casanova.

N.º 2876 de 28 de Mayo, en el que se acepta la renuncia que don Pablo Larenas Salvo formula de su puesto de profesor de Microbiología Agrícola y Profilaxis de la Escuela de Agronomía, y se nombra en su reemplazo a don Hugo K. Sievers Wicke.

N.º 3123 de 7 de Junio, por el que se crea una Escuela Normal Rural de Mujeres en Ancud.

N.º 3283 de 12 de Junio, en el que se nombra a don Alejandro Pastor Domínguez y a don Vicente Monge Mira para que sirvan 7 horas de clases de Electrotecnia y una de Tracción Eléctrica respectivamente, en la Escuela de Ingeniería, mientras el profesor titular desempeña una comisión en Europa.

N.º 3293 de 16 de Junio, en el que se nombra a don Alberto Carrasco Carrasco para que sirva en la Escuela Normal de La Serena, 12 horas de Castellano y 18 horas de Educación.

N.º 3439 de 17 de Junio, en el que se reconoce un tercer aumento trienal a favor del profesor de Hidráulica Marítima de la Escuela de Ingeniería señor Rubén Dávila Izquierdo, a contar desde el 1.º de Enero de 1928 al 31 de Abril de 1929; y un 4.º aumento de igual naturaleza a partir desde el 1.º de Enero del año en curso.

346) **Decretos del Ministerio de Hacienda:** 2.º De los siguientes decretos del Ministerio de Hacienda:

N.º 3005 de 20 de Junio, en el que se declara que se aplicará un derecho de internación de 5 centavos por kilo bruto a material de laboratorio destinado a la Escuela de Química y Farmacia que viene en el vapor Boskoop y en el vapor Achen.

N.º 2953 de 18 de Junio, en el que se declara que se aplicará un derecho de internación de 5 centavos por kilo bruto a mercadería destinada al Conservatorio Nacional de Música que trae el vapor *Orbita*.

347) **Pensión a la familia del Dr. Carlos Ibar.** 3.º De un oficio del señor Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas en que solicita de la Corporación se inicien las gestiones del caso ante el Ministerio de Educación, a fin de obtener una pensión para la familia del doctor don Carlos Ibar, distinguido miembro de la Facultad, recientemente fallecido.

Se acordó, en vista de los valiosos servicios que el profesor Ibar prestó a la enseñanza, a la cual dedicó sus mejores esfuerzos, elevar al Supremo Go-

bierno un oficio en que se pida la dictación de una Ley especial que asigne a su viuda e hija una pensión anual equivalente a la jubilación de que disfrutaba como profesor y como Director del Instituto Médico Legal.

346) Profesor de Anatomía Patológica y Patología General en la Escuela Dental. 4.º De un oficio del Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas en que da cuenta de que la elección habida para nombrar profesor titular en la cátedra de Anatomía Patológica y Patología General de la Escuela Dental ha favorecido al doctor don Aldo Contrucci Ballerino.

Se acordó elevar la propuesta pertinente al Supremo Gobierno.

345) Matrícula de alumnos libres. 5.º De una consulta del señor Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación relativa a si es prudente aceptar o no alumnos libres en esta época del año.

Se acordó no limitar los plazos de admisión a los referidos cursos, pero sí exigir un 75% de asistencia y ejercicios a aquellos alumnos que deseen obtener certificados de competencia o rendir pruebas de cualquiera naturaleza.

350) Deuda a doña Florencia Barrios. 6.º De una petición de doña Florencia Barrios para obtener el pago de sueldos insolutos, que ascienden a la suma de \$ 3,088.44, por servicios prestados a la Universidad durante el año 1927.

Se acordó cancelar, por ahora, solamente la mitad de la deuda, y dejar el resto en cuentas pendientes.

351) Solicitudes. En seguida se resolvieron las siguientes solicitudes particulares

De don Jorge Matta Correa, estudiante de 4.º año de la asignatura de Italiano del Instituto Pedagógico, que pide autorización para rendir Latín 3.er año, por no haber podido hacerlo debido a modificaciones sucesivas que ha experimentado el Reglamento del Instituto Pedagógico; el profesor del ramo no ve inconveniente para que se acceda; el señor Decano la somete a la consideración del H. Consejo.

Se acordó aprobarla.

De don Lautaro Torres, alumno del tercer año de Inglés que solicita permiso para rendir el examen de Pedagogía por no haber podido rendirlo debido a sus inasistencias. El señor Decano estima que no es conveniente acceder a lo solicitado.

Se acordó desecharla.

De doña María H. Morales Silva, alumna libre de Historia en el Instituto Pedagógico, que pide ser incorporada como alumna regular. Ha asistido con toda regularidad. Recientemente se ha producido una vacante en esta asignatura.

Se acordó rechazarla.

De don Oscar Arana Casals, alumno de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales, que pide autorización para rendir examen de Derecho Comercial. Informa desfavorablemente el señor Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Se acordó denegarla.

352) Aprobación del Plan de Estudio de Agronomía y Veterinaria. A continuación se dió lectura al plan de estudios de la Escuela de Medicina Veterinaria, confeccionado por el señor Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, y el señor Decano de Biología y Ciencias Médicas.

A este respecto el señor Consejero Donoso observa si no estaría bien ubicar este Curso de Medicina Veterinaria bajo la tuición de la Facultad de Biología.

El Secretario General declara que la Ley señala la Facultad a que pertenece la Escuela de Veterinaria y que, por tanto, sería necesario modificarla para cambiar este estado de cosas.

El señor Rector agrega, por su parte, que el Consejo tiene facultades para proponer modificaciones.

El Consejero señor Donoso hace indicación para que después se estudie este punto.

En seguida se dan por aprobados los planes de estudio de las Escuelas de Agronomía y de Veterinaria en la forma que se detallan:

PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA DE AGRONOMIA

PRIMER AÑO

1. Botánica Agrícola	4 C)	2 A	
2. Zoología Agrícola	3 C)		
3. Química General	3 C	3 A	
4. Matemáticas	4 C	2 A	
5. Dibujo	2 C		
6. Excursiones ½ día			4 h
Suma.....	16 C	7 A	4 h
Son 27 horas.			

SEGUNDO AÑO

1. Geología	2 C		
2. Climatología	2 C		
3. Microbiología	1,5 C		
4. Suelos y Abonos 1.ª parte	2 C		
5. Química Analítica	2 C	3 A	
6. Anatomía y Fisiología	2 C		
7. Cultivos 1.ª parte	2 C)	2 A	
8. Maquinaria agrícola	2 C)		
9. Mecánica y Motores	2 C	2 A	
10. Topografía	1 C	3 A	
11. Dibujo	2 C		
12. Excursiones, ½ día			4 h
Suma.....	20, 5 C	10 A	4 h
Son 34,5 horas.			

TERCER AÑO

1. Suelos y Abonos, 2.ª parte	2 C		
2. Química agrícola	2 C	2 A	
3. Arboricultura Frutal	2 C	2 A	
4. Viticultura	1,5 C		
5. Cultivos, 2.ª parte	2 C	1 A	
6. Zootecnia General y alimentación del Ganado	2 C		
7. Api-Avi-Cunicultura	2 C	1 A	

8. Enología, 1. ^a parte	1	C	1	A	
9. Tecnología de la leche	2	C	2	A	
10. Construcciones Rurales	2	C			
11. Economía Política y Legislación Agrícola	3	C			
12. Excursiones, 1 día					8 h
Suma.....	22,5	C	8	A	8 h
Son 38,5 horas.					

CUARTO AÑO

1. Arboricultura Frutal y Tecnología Vegetal	3	C)			
2. Arboricultura Forestal y Ornamental	2	C	2	A	
3. Patología Vegetal	1,5	C			
4. Cultivos 3. ^a parte	2	C			
5. Zootecnia Especial de An. mayores	3	C			
6. Zootecnia Especial de An. menores	2	C			
7. Veterinaria de Urgencia	1,5	C			
8. Enología, 2. ^a parte	1	C	1	A	
9. Economía, Administración y Comercio agrícolas	3	C			
10. Contabilidad Agrícola	1	C			
11. Hidráulica	2	C	1	A	
12. Excursiones, 1 ½ días					12 h
Suma	22	C	4	A	12 h
Son 38 horas					

Total general: 81 h. clases, 20 aplicaciones y 28 h. excursiones.

PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA

Primer año:

1. Botánica	3	C	2	A	
2. Biología General	3	C	2	A	
3. Física	3	C			
4. Química	3	C	2	A	
Suma.....	12	C	6	A	
Son 18 horas.					

Segundo año:

1. Anatomía Descriptiva y Comparada	6	C	10	A	
2. Histología	2	C	1	A	
3. Microbiología	2	C	1	A	
4. Fisiología	2	C	1	A	
5. Química Biológica	2	C	1	A	
6. Terapéutica, 1. ^a parte (Farmacodinamia y Toxicología)	2	C			
7. Zootecnia General y Alimentación	3	C			
Suma: 33 h.....	19	C	14	A	

Tercer año:

1. Patología General	3	C	
2. Patología Médica	3	C	
3. Patología Quirúrgica	3	C	
4. Anatomía Patológica	4	C	
5. Terapéutica, 2. ^a parte (Fisioterapia y Terapéutica)	2	C	
6. Farmacia	2	C	
7. Zootecnia Especial de Animales mayores.	3	C	
8. Clínica de Animales mayores	4	C	
9. Aplicaciones			8 A
<hr/>			
Suma, 32 horas.....	24	C	8 A

Cuarto año:

1. Cirugía	3	C	
2. Clínica de Animales mayores	4	C	
3. Clínica de Animales menores	3	C	
4. Enfermedades Parasitarias y Contagiosas	4	C	
5. Bromatología Animal y Legislación Sanitaria	3	C	
6. Obstetricia y Podología	3	C	
7. Zootecnia Especial de Animales menores	2	C	
8. Higiene	2	C	
9. Aplicaciones			8 A
<hr/>			
Suma, 32 horas.....	24	C	8 A

353) **Institutos y Cursos libres de Agronomía.** Después, el señor Decano Acuña insinuó la conveniencia de tratar la cuestión relacionada con los Institutos Universitarios de su Facultad.

El señor Rector hace presente que hay un acuerdo tácito del Consejo para estudiar en conjunto todo lo relacionado con esta materia, y que, en consecuencia, es necesario, diferir su estudio para cuando se traten los organismos similares de las demás escuelas universitarias.

A continuación se acordó pedir al señor Decano Acuña traer para la sesión próxima un proyecto de agrupación de cátedras de las escuelas de su dependencia.

Finalmente se inició debate acerca del proyecto de los Cursos libres de Agronomía.

Se levantó la sesión.—ARMANDO QUEZADA A., Rector.—Gustavo Lira, Secretario General.

SESION EN 14 DE JULIO DE 1930

SUMARIO. 354) Asistencia. 355) Títulos y Grados. 356) Aprobación de actas. 357) Decretos del Ministerio de Educación. 358) Circular del mismo Departamento. 359) Nuevas Ayudantías para la Clínica de Prótesis de la Escuela Dental. 360) Labor del Dr. Ricardo Donoso en Suiza y Bélgica. 361) El profesor don Eugenio Steinhof no vendrá este año. 362) La Universidad no concurrirá a la 1.^a Exhibición Pan Americana de Pinturas en Baltimore. 363) Estudios del pensionado chileno en Europa, don Jorge Urrutia Blondel. 364) El Liceo de Lebu envía cuota para el monumento Barros Arana. 365) Cablegramas del Encargado de Negocios de Chile en Río de Janeiro y del profesor señor Alberto Schade acerca del Congreso de Arquitectura verificado en esa ciudad. 366) Resultado de la elección verificada en las Escuelas de Agronomía y Veterinaria para designar representante ante la Facultad. 367) La Facultad de Agronomía y Veterinaria acuerda conferir el diploma de Miembros Honorarios a cuatro Delegados norteamericanos a las festividades del Centenario del Salitre. 368) Comunicaciones de agradecimientos por pésames de la Corporación. 369) Fechas de incorporación a las Escuelas Universitarias para los estudiantes extranjeros. 370) Pago de derechos para ocupar la Sala de Conciertos del Conservatorio Nacional de Música. 371) Se conceden \$ 10,000 para el Taller de Resistencia de Materiales de la Escuela de Ingeniería. 372) Petición de algunos profesores del Instituto Pedagógico. 373) Planilla de asistencia de las Escuelas de Agronomía y Veterinaria. 374) Institutos Universitarios. 375) Revista de Agronomía. 376) Derechos de exámenes de profesionales extranjeros.

354) Asistencia. Se abrió la sesión a las 11 A. M., Fué presidida por el Rector de la Universidad, don Armando Quezada Acharán, y asistieron los señores Consejeros: Acuña (don Luis A.), Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria; Castro Oliveira (don Javier), Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas; Hoerning (don Carlos), Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; Mann, (don Guillermo), Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación; Tirapegui (don Luis), Inspector General de Enseñanza Normal; Donoso (don Humberto) y Cómez Millas (don Juan), Representantes del Supremo Gobierno y Lira (don Gustavo), Secretario General de la Universidad.

Excusaron su inasistencia los siguientes señores Consejeros: don Juan Antonio Iribarren, don Enrique Marshall y don Vicente A. Riquelme.

355) Títulos y grados. Previas las formalidades reglamentarias y el juramento requerido, el señor Rector confirió los siguientes Títulos y Grados:

Médicos cirujanos: Don Tomás Echiburú Lamiothe, don Salomón Valenzuela Mosquera y don Marcos Vergara Letelier.

Dentistas: Don Ruperto Cabello Mardones, don Eguezón Vásquez Pérez y don Ernesto Weitzman Kaffman.

Licenciado en Ciencias Médicas: Don Ernani Parodi Madariaga.

356) **Aprobación de actas.** Fueron aprobadas las actas de las sesiones efectuadas el 23 y 27 de Junio último.

357) **Decretos del Ministerio de Educación Pública.** A continuación se dió cuenta: 1°. De los siguientes decretos del Ministerio de Educación Pública:

N.º 2534 de 13 de Mayo, que concede un mes de licencia a don Bruno Elsner, profesor de la cátedra de Puentes y Fundaciones de la Escuela de Ingeniería, y nombra en su reemplazo a don Enrique Renard Howland.

N.º 3515 de 25 de Junio, por el que se comisiona *ad-honorem* al doctor don Hugo Lea Plaza Jenquel, profesor de la Escuela de Ciencias Médicas, para que represente a la Universidad en el Congreso de Neurología y Medicina Legal de Río Janeiro.

N.º 3517 de 25 de Junio, en el que se reconoce a don Luis Cruzat Vera, derecho para disfrutar de un tercer aumento trienal como profesor de Topografía y Jefe de los Laboratorios de Química Analítica y del Salitre y del Yodo del Curso de Conductores de Obras de la Escuela de Ingeniería.

N.º 3518 de 25 de Junio, que reconoce un octavo aumento trienal a don Armando Herrera Pacheco, profesor de Matemáticas y Física en la Escuela Normal de Chillán.

N.º 3575 de 25 de Junio, en el que se declara que doña Aída Ortíz Trincado, profesora guía de la Escuela de Aplicación anexa a la Normal de Angol, tiene derecho a gozar de un 40% de aumento sobre su sueldo base.

N.º 3576 de 25 de Junio, en el que se nombra a don Guillermo Czischen Winter, para que sirva el cargo de profesor guía y a don Manuel de la Fuente Manosalva para que desempeñe el de profesor de la Escuela nocturna de Aplicación en la Escuela de Aplicación anexa a la Normal de Chillán.

N.º 3577 de 25 de Junio, por el que se declara que doña Ester Lathrop Dyer, profesora de Teoría y Solfeo del Conservatorio Nacional de Música, tiene derecho a percibir un tercer aumento trienal.

N.º 3581 de 25 de Junio, por el que se reconoce a favor de don Pablo Larenas Salvo, Inspector General de las Escuelas de Agronomía y de Medicina Veterinaria, un 7.º aumento trienal.

N.º 3615 de 28 de Junio, por el que se dispone pagar de una sola vez a las Tesorerías respectivas, las cantidades de \$ 30,000, \$ 20,000 y \$ 10,000 a los Rectores de las Universidades de Chile, Católica de Santiago y de Concepción, respectivamente, como subvención a las Federaciones Universitarias que existen en los establecimientos mencionados.

N.º 3616 de 27 de Junio, en el que se prorroga hasta el 1.º de Septiembre de 1931, la comisión concedida al doctor don Rafael Toro Kingler, profesor de Coronas y Puentes de la Escuela Dental.

N.º 3646 de 30 de Junio, por el que se declara que el apellido materno de doña Nora Lawrence Chewell, nombrada así por decreto N.º 2370 de 9 de Mayo último, para servir interinamente 3 horas de Inglés en el Instituto Pedagógico, es Lawrence y no Chewell como equivocadamente en él se dice.

N.º 3662 de 30 de Junio, en el que se concede licencia de 15 días a doña Amelia Gatica Miranda, profesora guía de la Escuela de Aplicación anexa a la Normal N.º 2 de esta ciudad, y 20 días a doña Clementina Velasco Villalobos, profesora guía de la Escuela de Aplicación y profesora de la Escuela Nocturna de Aplicación anexa al mismo establecimiento.

N.º 3664 de 30 de Junio, en el que se comisiona *ad-honorem* a don Julio Philippi Bihl, profesor de Hacienda Pública de la Escuela de Ciencias Jurídicas,

por el término de un año para que estudie la organización de los estudios económicos en las Escuelas Universitarias; y nombra en su reemplazo a don Eugenio Puga Fisher, con renta anual de \$ 15,000.

N.º 3666 de 30 de Junio, en que se reconoce un tercer aumento trienal a favor de don Miguel Maravoli Letelier, profesor de Educación Física de la Escuela Normal «José A. Núñez».

N.º 3681 de 30 de Junio, en el que se designa la Comisión que ha de tener a su cargo la organización del torneo nacional de Oratoria para estudiantes secundarios que se efectuará a fin de seleccionar la delegación que participará en el V Concurso Internacional de Oratoria patrocinado por la Fundación Carnegie.

N.º 3683 de 4 de Julio, en el que se deniega la petición formulada por la Superiora del Colegio de la Buena Enseñanza en orden a obtener por gracia el título de profesora del Estado para las maestras que enseñan en dicho establecimiento.

N.º 3690 de 4 de Julio, en el que se rechaza la petición de doña Gricelda Valenzuela v. de González para obtener cancelación de la fianza rendida en favor de una ex-alumna de la Escuela Normal de Talca.

358) Circular del Ministerio de Educación. 2.º De la siguiente Circular del Departamento de Educación Pública:

N.º 1003 de 27 de Junio, en la que se hace presente la necesidad de adoptar toda clase de precauciones en las excursiones que en góndola efectúen los estudiantes de los establecimientos dependientes del Ministerio de Educación; y la conveniencia de que un funcionario designado con tal objeto revise minuciosamente las góndolas antes de partir.

359) Nuevas Ayudantías para la Clínica de Prótesis. 3.º De un oficio del Director de la Escuela Dental, en el que a pedido del Profesor de la Clínica de Prótesis, solicita la creación de dos ayudantías para dicha Clínica, cargo que, por el presente año, se pagarán con fondos provenientes de entradas de Clínica del Establecimiento.

Considerada la necesidad de los mencionados puestos que expresa el profesor de la referida cátedra, se acordó autorizar su creación, siempre que el ítem «para personal a contrata» del presupuesto de entradas de Clínica del establecimiento permita esta inversión.

360) Labor del Dr. Ricardo Donoso. 4.º De un oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores, con el que se envía copia de una comunicación del Ministro de Chile en Bélgica, sobre la activa labor desarrollada en ese país y en Suiza por el profesor de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas, don Ricardo Donoso.

Se acordó dejar constancia del agrado con que la Corporación tomó conocimiento de ella y enviarla al archivo.

361) El profesor E. Steinhof no vendrá este año. 5.º De un oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores, al que acompaña copia de otro de nuestra Legación en Viena que indica la posibilidad de la venida a Chile del profesor de la Escuela de Artes Decorativas de Viena, señor Eugenio Steinhof, para dar en la Universidad algunas conferencias sobre arquitectura, urbanismo y artes aplicadas, siempre que se le paguen a él y a su esposa los pasajes de

ida y regreso de Río Janeiro a Santiago, más los gastos de permanencia en ésta.

Se acordó, considerando que los fondos destinados con tal objeto están ya comprometidos, no invitar por el presente año al mencionado profesor.

362) 1.ª Exhibición Pan-Americana de Pinturas en Baltimore. 6.º De un oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores, al que acompaña copia de una invitación de la Embajada de Estados Unidos, para que Chile concorra a la primera Exhibición Pan-Americana de Pinturas que se efectuará en Baltimore, durante los meses de Enero y Febrero del año próximo.

En vista de que nuestra Academia de Bellas Artes atraviesa por una época de reorganización, se acordó no concurrir a la exposición mencionada, y agradecer la deferencia que se ha tenido con la Universidad al invitarla.

363) Estudios del pensionado chileno en Europa, don Jorge Urrutia Blondel. 7.º De una comunicación enviada por el Ministerio de Relaciones en que se transcribe certificación de estudios musicales hechos en Francia por el pensionado chileno señor Jorge Urrutia Blondel.

Impuesto de ella el Director del Conservatorio Nacional de Música, se acordó archivarla.

364) Contribución del Liceo de Lebu para el monumento Barros Arana. 8.º De un oficio del Rector del Liceo de Lebu, con el cual remite letra por valor de \$ 51.—, suma con que el alumnado del establecimiento de su cargo se suscribe para la erección del monumento a don Diego Barros Arana.

Se acordó avisar recibo y agradecer este envío.

365) Congreso de Arquitectura de Rio de Janeiro. 9.º De dos cablegramas enviados desde Río de Janeiro: uno del Encargado de Negocios de Chile, señor Leoncio Larraín, y otro del delegado de la Universidad a la Exposición Pan-Americana de Arquitectura, señor Alberto Schade. En el primero se felicita a la Universidad por la forma brillante en que ha sido representada, tanto por su delegado como por la calidad de los trabajos expuestos, y en el 2.º se comunica a la Corporación que los exponentes chilenos han sido premiados con 14 medallas de oro, 14 de plata y 54 menciones honorosas.

Se acordó agradecer el cable del señor Leoncio Larraín, y felicitar de parte del Honorable Consejo al señor Schade a su regreso, por la forma tan honrosa con que ha desempeñado la Comisión otorgada por la Universidad.

Se acordó, además, archivar juntamente con los cables, algunos recortes de prensa brasileña, que se ocupan, de modo muy encomiástico, del profesor señor Schade y del contingente arquitectónico remitido a esa.

366) Delegados de las Escuelas de Agronomía y Veterinaria ante la Facultad. 10.º De un oficio del señor Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria en que da cuenta de que la votación verificada para designar representante del alumnado ante la Facultad en las Escuelas de su dependencia, ha favorecido al alumno de Agronomía señor Alfonso Astete Díaz.

Se acordó agregarlo a los demás antecedentes análogos de las otras Facultades.

367) Miembros Honorarios de Agronomía y Veterinaria. 11.º. De un oficio del señor Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, en que comunica que la Facultad de su presidencia ha acordado por unanimidad discernir diplomas de Miembros Honorarios de ella, a los siguientes Ingenieros Agrónomos

norteamericanos, que han venido como delegados de su país a la celebración del Centenario del Salitre:

Dr. Jacob Goochale Lipman, Decano del Colegio de Agricultura y Director de la Estación Experimental de la Universidad de Rutgers en New Brunswick, New Jersey. Bachiller en Ciencias, Master of Arte, Dr. en Filosofía y Dr. en Ciencias.

Dr. Roscoe Wilfried Thatcher, presidente del Colegio de Agricultura de Massachussetts, en Amherst, Massachussetts. Bachiller en Ciencias, Master of Soils, Dr. en Ciencias y Dr. en Literatura.

Dr. Andrew Mee Nairn Soule, presidente del Colegio de Agricultura del Estado de Georgia, Athes, Georgia. Bachiller en Ciencias, Dr. en Ciencias, Dr. en Agricultura y Dr. en Leyes.

Dr. Eugene C. Brooks, presidente del Colegio de Agricultura e Ingeniería del Estado de Carolina del Norte, en Raleigh, en North Carolina; Bachiller en Artes, Dr. en Literatura y Dr. en Leyes.

Se acordó que, en sesión solemne verificada con tal objeto en el Salón de Honor de la Casa Universitaria, se conferirían los mencionados diplomas.

368) Agradecimientos por pésames de la Corporación. 12.º De dos comunicaciones de agradecimiento por la condolencia de la Corporación: de la viuda de don Luis Risopatrón S. y de la viuda del doctor don Emilio Petit.

Se acordó archivarlas.

369) Fechas de incorporación de los estudiantes extranjeros a las Escuelas universitarias. 13.º De un oficio del Director de la Escuela Dental sobre la inconveniencia que reviste para los mismos interesados, la incorporación tardía de algunos estudiantes extranjeros.

A este propósito se acordó dirigir un oficio al señor Ministro de Educación, pidiéndole oficie al Ministerio de Relaciones Exteriores, a fin de que haga presente a los representantes diplomáticos de los países sudamericanos acreditados en la Capital, la necesidad de que los estudiantes extranjeros se incorporen a las Escuelas Universitarias en el plazo señalado por el Reglamento correspondiente.

370) Derechos para ocupar la sala de Conciertos del Conservatorio Nacional de Música. 14.º De un oficio del Director del Conservatorio Nacional de Música, en que propone se fije un derecho del 10% de la entrada bruta, a los artistas que soliciten la Sala de Conciertos del Establecimiento para dar audiciones pagadas.

Se acordó aprobar la petición anterior.

371) \$ 10,000. para el Taller de Resistencia de Materiales de la Escuela de Ingeniería. 15.º De un oficio del Director de la Escuela de Ingeniería, al que acompaña nota del Jefe del Taller de Resistencia de Materiales del Establecimiento, en que solicita la suma de \$ 10,000.— para subvenir a los gastos que demanda el estudio de maderas chilenas emprendido por el mencionado Laboratorio.

Se acordó conceder la cantidad solicitada, en vista de la importancia y calidad de los estudios que actualmente efectúa el Taller de Resistencia de Materiales.

372) **Petición de algunos profesores del Instituto Pedagógico.** 16.º De una petición formulada por varios profesores del Instituto Pedagógico, en el sentido de que se les conceda calidad de miembros de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación. Esta solicitud, informada negativamente por una Comisión designada por la Facultad de Filosofía compuesta de tres de sus miembros, dió origen a un extenso debate en el cual intervinieron varios señores Consejeros.

El señor Consejero Gómez Millas estima que la situación creada en el Instituto Pedagógico se debe a la forma de provisión de las cátedras. Cuando éste se efectúa por concurso de antecedentes o por oposición, el profesor que la sirve tiene calidad de Miembro de una Facultad. Cuando por el contrario ha sido provista por simple nombramiento, por lo común en interinato, carece de tal carácter.

El Secretario General manifiesta que el Art. 15 del Estatuto universitario indica que pertenecen a las Facultades los profesores ordinarios, los contratados y los extraordinarios, que tengan a su cargo las cátedras incluidas en los programas de estudios de las Escuelas universitarias, y como el Pedagógico es una de ellas, en realidad no podría haber en dicho establecimiento sino profesores miembros de la Facultad correspondiente. Sin embargo, como podría haber en el Programa del Pedagógico cátedras que por su naturaleza no tuviesen carácter superior, se podría declarar cuáles tienen carácter universitario, como se ha hecho—eso sí que por un decreto con fuerza de ley—para la Academia de Bellas Artes y el Conservatorio Nacional de Música.

Resuelta así una parte de la cuestión, se debería tratar en seguida la cuestión particular de los actuales profesores cuya forma de nombramiento debe ajustarse a la calidad de miembros de la Facultad, si se trata de cátedras que se declaren universitarias.

El señor Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria expresa que está de acuerdo con lo dicho por el Secretario General, y agrega que es necesario distinguir en esta cuestión cuáles son Escuelas universitarias propiamente dichas y cuáles establecimientos dependientes de las Facultades. Cree, por otra parte, el señor Acuña, que el origen del nombramiento no tiene relación con la calidad, pues si un ramo figura en el Plan de estudios de una Escuela universitaria, el profesor que la sirve es desde luego universitario, y por ende, pertenece a la Facultad de la cual depende.

El señor Decano de Biología y Ciencias Médicas expresa que hay, a su entender, dos clases de profesores: los ordinarios que tienen calidad de miembros universitarios y otros profesores que podrían considerarse como auxiliares.

El señor Gómez añade que en el Pedagógico hay cátedras que fueron universitarias y que deberán seguir siéndolo, pero que actualmente están desempeñadas por personas que carecen del carácter de Miembros de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación a que debieran pertenecer.

El señor Decano Hoerning agrega que en su Facultad se ha presentado también el mismo caso.

El Secretario General repite que el debate habido muestra que en realidad hay dos categorías de profesores en el Instituto Pedagógico y que podrían denominarse universitarios y no universitarios.

Como no se produjera acuerdo sobre los puntos en discusión y se estimara que el informe presentado por la Comisión informante no resolvía totalmente la materia, se acordó designar una comisión compuesta por el señor Decano de Filosofía y el Secretario General para que fije un criterio sobre esta cuestión.

373) **Planillas de asistencia de la Esc. de Agronomía y Veterinaria.** 17.º De las planillas de asistencia de las Escuelas de Agronomía y Medicina Veterinaria Se acordó archivarlas.

374) **Comisión para el estudio de los Institutos Universitarios.** 18.º A continuación el Consejero señor Gómez Millas hizo indicación para que del estudio que actualmente hace el Consejo de las reformas de los Planes de Estudio y Programas de las Facultades se desglose todo lo relacionado con la creación de Institutos Universitario, y se estudie y resuelva esta cuestión en conjunto. Al efecto propuso que se designase una Comisión especial que considere este problema y proponga al Consejo la organización de dichos Institutos, Así se acordó, como asimismo que el señor Rector proponga en una sesión próxima a la aprobación del Consejo los miembros de dicha Comisión.

375) **Revista de Agronomía.** 19.º El señor Decano Acuña manifiesta que desea consultar a la Corporación si la Revista de Agronomía debe continuar publicándose o nó, y en caso que se resuelva esto último, pide se ordene cancelar las deudas contraídas.

Se acordó dejar pendiente lo anteriormente indicado por el Decano señor Acuña.

376) **Pago de derechos a los profesionales extranjeros que rindan exámenes para optar a títulos en nuestra Universidad.** 20.º Finalmente se acordó, a pedido del señor Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas, declarar que los profesionales extranjeros que rindan pruebas para obtener títulos en nuestra Universidad deben cubrir los mismos derechos arancelarios que los que simplemente revaliden dichos títulos.

Se levantó la sesión.—ARMANDO QUEZADA A. Rector.—*Gustavo Lira*, Secretario General.

SESION EXTRAORDINARIA EN 7 DE JULIO DE 1930.

SUMARIO. 377) Asistencia. 378) Aprobación de los Cursos Libres de Extensión Agrícola. 379) Agrupación de Cátedras de Agronomía y de Medicina Veterinaria. 380) Aprobación del Plan de Estudios de la Escuela de Química y Farmacia.

377) **Asistencia.** Presidió el señor Rector de la Universidad, don Armando Quezada Acharán y asistieron los siguientes señores Consejeros: Acuña (don Luis A.), Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria; Castro Oliveira (don Javier), Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas; Iribarren (don Juan Antonio), Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; Mann (don Guillermo), Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación; Tirapegui (don Luis), Inspector General de Enseñanza Normal; Donoso (don Humberto) y Gómez Millas (don Juan), Representantes del Supremo Gobierno; y Lira (don Gustavo), Secretario General de la Universidad.

378) **Aprobación de los Cursos Libres de Extensión Agrícola.** Abierta la sesión, el señor Rector puso en discusión el Plan de Estudios y Reglamento por los cuales se han de regir los Cursos Libres de Extensión Agrícola de la Facultad de Agronomía y Veterinaria.

En definitiva quedaron aprobados así:

Artículo 1.º Los Cursos Libres de Agricultura tienen por objeto difundir, los conocimientos sobre Agricultura en forma metódica, sencilla y aplicada

entre las personas que se dediquen a la explotación Agrícola en sus diversos grados y modalidades y que no estén en situación de ingresar a los establecimientos de enseñanza agrícola.

Art. 2.º Funcionarán anualmente en la Escuela de Agronomía dos categorías de Cursos Libres de Extensión Agrícola:

a) Cursos anuales que comprenderán grupos de ramos afines, y que se desarrollarán en un máximo de 15 horas semanales de clases y aplicaciones.

b) Cursos breves, que comprenderán un ramo determinado y que se desarrollarán en el curso de 2 a 4 meses con un total de horas no superior a 100.

Art. 3.º Los Cursos Anuales serán los siguientes:

a) De Cultivos;

b) De Arboricultura;

c) De Ganadería (Animales Mayores);

d) De Ganadería (Animales Menores);

e) De Lechería.

Art. 4.º Los Cursos Breves serán los siguientes:

a) De Quesería y Mantequillería;

b) De Horticultura;

c) De Api-Avicultura;

d) De Poda de Arboles Frutales;

e) De Tratamiento de las enfermedades de los árboles;

f) De Jardinería;

Art. 5.º Para matricularse en los Cursos Anuales o en los Cursos Breves se requiere:

a) Edad mínima de 18 años, y sin limitación para los que estuvieren en posesión de la Licencia Secundaria o que acreditaran una preparación equivalente al tercer año de Humanidades;

b) Pagar un derecho de matrícula que fijará el Consejo Universitario.

Art. 6.º Los Cursos Libres requerirán para funcionar una matrícula no inferior a 15.

PLAN DE ESTUDIOS DE LOS DIVERSOS CURSOS

1.—Curso anual de Cultivos:

a) Labores del suelo.....	2 h. Clases Aplicadas
Son 60 horas de clases teórico aplicadas anuales.	
b) Cultivos.....	3 h. C. 3 h. A.
Son 90 horas anuales de clases y 90 de aplicaciones.	
c) Patología Vegetal.....	2 h. A. A.
Son 60 horas anuales de clases teórico aplicadas.	
Total..... 10 horas semanales.	
Son 300 horas anuales.	

2.—Curso anual de Arboricultura:

a) Labores del suelo.....	2 h. C. A.
Son 60 horas de clases anuales teórico aplicadas.	
b) Arboricultura Frutal (incluso vid).....	2 h. C. 3 h. A.
Son 60 horas anuales de clases y 90 de aplicaciones.	
c) Viticultura (para producción de vino).....	2 h. C. A.
Son 60 horas anuales de clases teórico aplicadas.	
d) Vinificación.....	2 h. C. A.

Son 60 horas anuales de clases teórico aplicadas.	
e) Patología Vegetal.....	2 h. C. A.
Son 60 horas anuales de clases teórico aplicadas.	
<hr/>	
Total.....	13 horas semanales.

Son 390 horas anuales.

NOTA.—Cuando el número de alumnos lo permita se juntarán los del Curso, de Cultivos con los de Arboricultura en las clases de Labores del Suelo y Patología Vegetal. En el caso de funcionamiento separado, las clases de Patología Vegetal se reducirán a 1 hora para cada curso.

3.— <i>Curso anual de Ganadería</i> . (Animales Mayores Equinos y Bovinos).	
a) Zootecnia Exterior, General y Especial.....	4 h. C. A.
Son 120 horas anuales de clases teórico aplicadas.	
b) Alimentación (Cultivos forrajeros, conservación de forrajes, racionamiento).....	2 h. C. A.
Son 60 horas anuales de clases teórico aplicadas.	
c) Higiene y enfermedades del Ganado Mayor.....	1 h. C. A.
Son 30 horas anuales de clases teórico aplicadas.	
<hr/>	
Total.....	7 horas semanales.
Son 210 horas anuales.	

4.— <i>Curso anual de Ganadería</i> (Animales menores y aves de corral).	
a) Zootecnia, Exterior, General y Especial (de ovinos, caprinos y porcinos).....	3 h. C. A.
Son 90 horas anuales de clases teórico aplicadas.	
b) Alimentación.....	2 h. C. A.
Son 60 horas de clases anuales, teórico aplicadas.	
c) Higiene y Enfermedades del Ganado.....	1. h. C. A.
Son 30 horas anuales de clases teórico aplicadas.	
d) Api-Avicultura.....	3 h. D. A.
Son 90 horas anuales de clases teórico aplicadas.	
<hr/>	
Total.....	9 horas semanales.
Son 270 horas anuales.	

5.— <i>Curso anual de Lechería</i> :	
a) Exterior, selección y manejo de la vaca lechera.....	2 h. C. A.
Son 60 horas anuales de clases teórico aplicadas.	
b) Ordeña e Higienización de la Leche.....	1 h. C. A.
Son 30 horas anuales de clases teórico aplicadas.	
c) Fabricación de quesos y mantequilla.....	3 h. C. A.
Son 90 horas de clases teórico aplicadas.	
Son 180 horas anuales.	

6.— <i>Cursos Breves</i> :	
a) De Horticultura.....	60 lecciones.
b) De Quesería y Mantequillería.....	90 »
c) De Jardinería.....	60 »

d) De Poda de Arboles Frutales.....	60 lecciones
e) De Tratamiento de Enfermedades de las Plantas...	60 »
f) De Api-Avicultura.....	80 »

Total Cursos Libres..... 410 lecciones.

379) **Agrupación de cátedras de Agronomía y Medicina Veterinaria.** A continuación, se entró a considerar la agrupación de los ramos de los Planes de Estudios de las Escuelas de Agronomía y Veterinaria, en forma de cátedras que en el futuro serán servidas cada una por un solo profesor, aprobándose en la siguiente forma. Se acordó además que a esta forma de agrupación se llegaría por renunciias o cambios en el actual personal y en todo caso en el momento de ponerse en cada año en vigencia el nuevo Plan.

CATEDRAS DE LA ESCUELA DE AGRONOMIA

1. Botánica Agrícola.....	4 horas
2. Zoología Agrícola.....	3 »
3. Matemáticas.....	4 »
4. Geología, Suelos y Abonos.....	6 »
5. Química General, Analítica y Agrícola.....	7 »
6. Microbiología y Patología Vegetal.....	3 »
7. Climatología y Cultivos.....	8 »
8. Arboricultura Frutal y Tecnología de Industrias Vegetales....	5 »
9. Viticultura.....	1,5 »
10. Arboricultura Forestal y Ornamental.....	2 »
11. Anatomía y Fisiología, Veterinaria de Urgencia y Zootecnia especial de Animales Menores.....	5,5 »
12. Zootecnia General y Alimentación y Zootecnia Especial de Animales Mayores.....	6 »
13. Api-Avicultura.....	2 »
14. Tecnología de la leche.....	2 »
15. Enología.....	2 »
16. Economía, Administración, Contabilidad y Comercio Agrícola y Economía Política y Legislación Agrícola.....	7 »
17. Dibujo y Topografía.....	5 »
18. Maquinaria Agrícola y Mecánica y Motores.....	4 »
19. Construcciones Rurales e Hidráulica.....	4 »

CATEDRAS DE LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA

1. Anatomía Descriptiva y Comparada.....	6 horas
2. Histología.....	2 »
3. Microbiología e Higiene.....	4 »
4. Fisiología y Química Biológica.....	4 »
5. Terapéutica (1.ª y 2.ª partes) y Farmacia.....	6 »
6. Patología General.....	3 »
7. Patología Médica y Quirúrgica.....	6 »
8. Anatomía Patológica.....	4 »
9. Zootecnia General y Alimentación y Zootecnia Especial de Animales Mayores.....	6 »
10. Zootecnia Especial de Animales Menores.....	2 »

11. Cirugía.....	3	»
12. Clínica de Animales Mayores.....	8	»
13. Clínica de Animales Menores.....	3	»
14. Enfermedades Parasitarias y Contagiosas.....	4	»
15. Bromatología Animal y Legislación Sanitaria.....	3	»
16. Obstetricia y Podología.....	3	»

380) Aprobación del Plan de Estudio de la Escuela de Química y Farmacia. Finalmente se consideró un proyecto de plan de estudio para la Escuela de Química y Farmacia, aprobado por la Facultad de Biología y Ciencias Médicas, que reduce a tres y medio años dichos estudios, establece la práctica de 6 meses en el último semestre y suprime la obligación de presentar una Memoria impresa.

El Decano señor Acuña observa que, en su concepto, se podrían reducir los años de estudios fijados por el proyecto en discusión, aplicando el mismo criterio que se tuvo presente para hacerlo en Agronomía, o sea, suprimiendo los ramos de primer año que van a ser tratados con mayor profundidad en el ciclo secundario y distribuyendo en los cursos siguientes el resto.

El Decano señor Castro Oliveira advierte que los ramos a que se refiere el Consejero señor Acuña no podrán adquirir nunca en la enseñanza secundaria el desarrollo, ni el carácter profesional que se les da en el plan de estudios en debate, y que, por tanto, no pueden reducirse los años de estudios como lo insinúa el señor Decano de Agronomía y Veterinaria.

El Plan de Estudios para la Escuela de Química y Farmacia quedó aprobado en la forma siguiente:

PRIMER AÑO

Física.....	3 horas de clases semanales.	3 hrs. trab.práctic.
Botánica Farmacéutica.....	3 » » » »	3 » » »
Química Inorgánica.....	3 » » » »	6 » » »
Biología General.....	2 » » » »	2 » » »
Total.....	11	14 25

SEGUNDO AÑO

Química Analítica.....	3 horas de clases semanales.	6 hrs. trab. práct.
Microbiología e Higiene.....	2 » » » »	2 » » »
Química Orgánica.....	3 » » » »	6 » » »
Farmacia Galénica.....	3 » » » »	6 » » »
Total.....	11 » » » »	20 31

TERCER AÑO

Farmacia Química.....	3 horas de clases semanales.	6 hrs. trab. práct.
Bromatología y Toxicología..	3 » » » »	6 » » »
Farmacia Industrial.....	3 » » » »	6 » » »
Farmacognosia.....	2 » » » »	3 » » »
Total.....	11 » » » »	21 32

CUARTO AÑO (seis meses)

Química Biológica.....	3 horas de clases semanales.	6 hrs. trab. práct.	
Legislación Farmacéutica y Deontología.....	2 » » » »		
<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
Total.....	5 » » » »	6	11
Práctica de Boticas.....	4 horas al día.....		24
<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
Total.....			35

Se levantó la sesión.—ARMANDO QUEZADA A., Rector.—*Gustavo Lira*, Secretario General.

SESION DE 21 DE JULIO DE 1930

SUMARIO. 381) Asistencia. 382) Títulos y Grados. 383) Decretos del Ministerio de Educación Pública. 384) Decretos de la Rectoría. 385) Bases del Concurso de Obras científicas del Legado Van Buren. 386) Premio al profesor don Roberto Opazo Gálvez. 387) Comisión revisora de nuestra Legislación Civil. 388) Erogaciones para el Monumento Barros Arana. 389) Designación de los doctores Osvaldo Díaz Velasco y Ricardo Donoso para representantes de la Universidad ante el Congreso de Tuberculosis de Oslo. 390) Conferencias en diversas Escuelas Universitarias en conmemoración del Centenario del Salitre. 391) Comisión al señor Luis Cousiño. 392) Participación de la Escuela de Ciencias Jurídicas en el Torneo de Oratoria. 393) Actuación del profesor Gajardo en el Congreso del Niño. 394) Planillas de asistencia del Instituto Pedagógico, correspondientes al mes de Junio. 395) Solicitudes.

381) **Asistencia.** Se abrió la sesión a las 11 A. M.

Presidió el señor Rector de la Universidad, don Armando Quezada Acharán y asistieron los señores Consejeros: Acuña (don Luis A.) Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria; Castro Oliveira (don Javier), Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas; Hoerning (don Carlos), Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; Iribarren (don Juan Antonio), Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; Mann (don Guillermo), Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación; Donoso (don Humberto) y Gómez Millas (don Juan), Representantes del Supremo Gobierno, y Lira (don Gustavo), Secretario General de la Universidad.

Excusaron su inasistencia los señores Enrique Marshall, Vicente A. Riquelme y Luis Tirapegai.

382) **Títulos y grados.** Previas las formalidades reglamentarias y el juramento requerido el señor Rector otorgó los siguientes Títulos y Grados:

Farmacéutico: Don Alfonso Boegholz Nettig.

Licenciados en Leyes y Ciencias Políticas: Don Domingo Alfonso Kokisch Escobedo, don Rodolfo Torrealba Farías y don Abel Valdés Acuña.

El mismo señor Rector dió cuenta de que, con fecha 9 del actual, el Rector del Liceo de Osorno otorgó, previo el juramento de estilo, el diploma de Profesor en la asignatura de Historia, Geografía y Educación Cívica al señor Manuel M. Narbona Cortés.

383) **Decretos del Ministerio de Educación Pública.** A continuación se dió cuenta:

1.º De los siguientes Decretos del Ministerio de Educación Pública:

N.º 3627 de 28 de Junio, que nombra a doña Teresa Banfi Bruzzone para que sirva el cargo de Visitadora Social en la Escuela Normal «José A. Núñez».

N.º 3675 de 30 de Junio, que prorroga la comisión conferida a doña Soffa Brand Cano, profesora de Castellano de la Escuela Normal N.º 2 de Santiago, hasta el 1.º de Septiembre próximo.

N.º 3692 de 4 de Julio, que nombra a doña Bienvenida Bustos Ojeda para que sirva el cargo de profesora-guía de la Escuela de Aplicación anexa a la Normal de Angol.

N.º 3693 de 30 de Junio, que concede aumentos trienales a las siguientes personas: a don Ernesto Prado Tagle, un sexto aumento trienal, a don Joel Rodríguez, un quinto aumento, a don Guillermo García Latorre un sexto y a don Eduardo Miquel un séptimo aumento.

N.º 3697 de 30 de Junio, que concede a don Julio Guerra García y a don Samuel Negrete Woolcock, profesores del Conservatorio Nacional de Música, un noveno y un tercer aumento trienal respectivamente.

N.º 3700 de 30 de Junio, que declara que el nombramiento hecho a favor de los profesores del Curso de Dibujo y Caligrafía del Instituto Pedagógico, señores Fernando Thauby, Alberto Mandujano, Eliseo Otayza y Mariano Picón, es en carácter de permanente.

N.º 3757 de 30 de Junio, que nombra al doctor don Basilio Muñoz Pal, para que sirva en propiedad la cátedra de Anatomía Descriptiva de la Escuela Dental.

N.º 3756 de 7 de Julio, que nombra a don Moisés Mussa Battal para que sirva el cargo de Director de la Escuela Normal «José A. Núñez».

N.º 3776 de 30 de Junio, que comisiona *ad-honorem* al señor Yolando Pino Saavedra para que estudie en Alemania los métodos de investigación de la «Filología romance».

N.º 3777 de 7 de Julio, que concede un mes de licencia a doña Clotilde Díaz Miranda, profesora guía en la Escuela de Aplicación anexa a la Normal N.º 2 de esta ciudad.

N.º 3789 de 9 de Julio, que acepta la renuncia que formula don Gustavo Lira Manso de su cargo de profesor de Hidráulica Agrícola de la Escuela de Ingeniería, y que nombra en su reemplazo a don Luis Eyquem Biaut.

384) **Decretos de la Rectoría.** 2.º De los siguientes decretos de la Rectoría:

N.º 155 de 28 de Junio, que concede licencia de un mes, por asuntos particulares, al Ayudante 1.º y Repetidor del Curso de Topografía de la Escuela de Ingeniería, don Hernán Bravo Carte, y que nombra en su reemplazo a don Renato Leniz Prieto.

N.º 156 de 28 de Junio, que acepta la renuncia del Mayordomo de la Lechería de la Sección Ganadería de la Escuela de Agronomía, don Alfredo Alvarez Fuentes y nombra en su reemplazo a don Alfonso Pizarro Alvarez.

N.º 157 de 28 de Junio, que concede licencia de un mes, por motivos de salud, al Oficial 2.º de la Universidad de Chile, doña María Contreras Salinas.

N.º 158 de 30 de Junio, que concede a los alumnos licenciados secundarios de las Escuelas Normales de La Serena y N.º 1 de Santiago una subvención de \$ 60, de acuerdo con el Reglamento aprobado por decreto N.º 6395 de 31 de Diciembre de 1929.

N.º 159 de 1.º de Julio, que nombra ayudantes auxiliares de las Escuelas de Ingeniería, Arquitectura y Curso de Conductores de Obras, cuyos sueldos se pagarán con los \$ 40,000 que de las Entradas Extraordinarias acordó el Consejo Universitario.

N.º 160 de 2 de Julio, que nombra a las personas que tendrán a su cargo, durante el mes de Septiembre del presente año, los Cursos post-graduados del Instituto Pedagógico.

N.º 161 de 3 de Julio, que acepta la renuncia del Ayudante 1.º de la Cátedra de Fisiología de la Escuela de Medicina, don Joaquín Saelzer Balde, y nombra en su reemplazo, en calidad de interino, a don Walter Thomsen Potts.

N.º 162 de 3 de Julio, que concede licencia de seis meses para hacer un viaje de estudio al extranjero, al Ayudante 2.º de la Clínica de Oftalmología de la Escuela de Ciencias Médicas, doctor don Juan Verdaguer; y nombra en su reemplazo, al doctor don Carlos Pastor Bambach.

N.º 163 de 6 de Julio, que aprueba el presupuesto de inversión de la suma de \$ 30,000 concedida a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales por el Honorable Consejo Universitario.

385) Bases del Legado Van Buren. 3.º De una nota del Presidente de la Comisión que tiene a su cargo lo relacionado con el Legado Van Buren, con la cual remite las bases a que han de atenderse los concursos que se abran para discernir el premio señalado a la mejor obra de carácter científico que a ellos se presente.

Se acordó transcribir las referidas bases a las diversas Facultades universitarias.

386) Premio por obras al profesor Sr. Roberto Opazo G. 4.º De un oficio del señor Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, en el cual comunica que la Facultad de su presidencia ha acordado pedir al H. Consejo un premio anual de \$ 3,600 para el miembro docente don Roberto Opazo Gálvez, por su obra intitulada «Agricultura» destinada a la enseñanza del ramo. Esta obra ha recibido ya un auxilio de \$ 8,000 y su publicación ha sido hecha con fondos fiscales.

Se acordó que una Comisión compuesta de los señores Decanos de Agronomía y de Ciencias Jurídicas, e integrada por el Secretario General estudie este caso especial, y proponga al H. Consejo la resolución correspondiente.

387) Comisión revisora de nuestra Legislación Civil. 5.º De un oficio del señor Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en que comunica un acuerdo aprobado por la Facultad de su presidencia en orden a obtener que el Supremo Gobierno designe una Comisión constituida por profesores de la Escuela de Ciencias Jurídicas y de otras personas que S. E. el Presidente de la República señale, con el objeto de efectuar una completa revisión de nuestra legislación civil.

Se acordó aprobar esta iniciativa del señor Decano Iribarren, y comunicarla al Ministerio de Educación, apoyándola.

388) Erogaciones para el monumento Barros Arana. 6.º De dos comunicaciones con las cuales se remiten fondos para el monumento Barros Arana: una del Batallón de Infantería de Montaña N.º 14 que envía letra por valor de \$ 148 y otra del Destacamento Andino de la 1.ª División de Infantería que remite letra por \$ 348.40, suma erogada por el personal de dichas unidades.

Se acordó avisar recibo, y agradecer ambos envíos.

389) **Delegados de la Universidad ante el Congreso de Tuberculosis de Oslo.** 7.º De dos oficios del Ministerio de Relaciones Exteriores, que se refieren a la labor desarrollada en Europa por el doctor don Ricardo Donoso en el desempeño de su comisión. En una de ellas se transcribe una insinuación del Ministro de Chile en Francia en el sentido de designarlo, en compañía del doctor Díaz Velasco, delegado al Congreso de Tuberculosis que se efectuará en Oslo, en la tercera semana de Agosto próximo.

El señor Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas, informando ambas comunicaciones, apoya la designación propuesta por el Embajador de Chile en Francia.

Se acordó elevar al Ministerio de Educación la propuesta de los doctores Donoso y Díaz Velasco con el fin indicado.

390) **Festividades del Centenario del Salitre en la Universidad.** 8.º De las informaciones verbales proporcionadas por los señores Decanos de las Facultades de Ciencias Físicas y Matemáticas, de Filosofía y Ciencias de la Educación y de Ciencias Jurídicas y Sociales acerca de la manera como los establecimientos de sus respectivas dependencias han conmemorado el Centenario del Salitre.

En lo que respecta a la primera de esas Facultades, el Decano señor Hoerling expuso que los profesores señores Eduardo Martínez y Samuel Pavéz dictaron sendas conferencias en la Escuela de Ingeniería, a las que asistió una numerosa concurrencia; en la Facultad de Filosofía los profesores señores Juan Brügger y Luis Galdames dieron también una conferencia cada uno en el Instituto Pedagógico, y en la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales trató de los aspectos económicos de la industria el profesor señor Aguirre Cerda.

391) **Comisión al señor Luis Cousiño.** 9.º De una indicación del señor Rector, que fué aprobada, en orden a obtener para el señor Luis Cousiño una comisión *ad-honorem* que le permita adquirir en Europa los últimos adelantos en materia de organización de Museos y Academias de Bellas Artes.

392) **Torneo de oratoria.** 10.º El señor Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales informó a continuación que ya han quedado designadas las Comisiones de alumnos que participarán en el torneo de Oratoria organizado con los estudiantes de la Universidad de Yale, y nombrados los profesores que tendrán a su cargo sus ejercicios preparatorios.

Las controversias a que dará origen este torneo versarán sobre Política Nacionalista y Política Económica.

393) **Actuación del profesor Gajardo en el Congreso del Niño.** 11.º También informó el señor Decano Iribarren sobre la brillante actuación que ha tenido el profesor señor Samuel Gajardo de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales en el Congreso del Niño, celebrado en Lima últimamente. Estima como un deber de lealtad y reconocimiento a la labor desarrollada por dicho profesor, pedir que se deje constancia en el acta de esta actuación,

394) **Planillas de asistencia del Instituto Pedagógico.** 12.º En seguida se acordó archivar las planillas de asistencia del Instituto Pedagógico, correspondientes al mes de Junio.

395) **Solicitudes.** 13.º Finalmente se consideraron las siguientes solicitudes: De don Luis Aguilera, que pide autorización para ingresar al primer año de Arquitectura.

En vista del informe del señor Decano de Ciencias Físicas y Matemáticas, se acordó aprobarla.

De don Enrique Marín Ubago, estudiante nicaragüense, que ha cursado dos años de Leyes en su patria, y que pide autorización para ingresar a la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Se acordó autorizar al señor Decano respectivo para que resuelva el caso

De don Raúl Elgueta Arenas, que pide ingresar al 4.º año de Ciencias Jurídicas, por no haberse matriculado oportunamente debido a una enfermedad que lo aquejaba.

Se acordó autorizar al señor Decano para que resuelva esta petición.

De don Arístides del Río Guemh, que solicita una prórroga de tres meses para la rendición de su examen de Licenciado en Leyes sin que se le exija el año de práctica.

Se acordó aprobar el informe del señor Decano de Ciencias Jurídicas en el que recomienda aceptar dicha petición si, como parece, se resuelve afirmativamente una petición de los estudiantes de Leyes que solicitan aplazamiento de la vigencia del año de práctica.

De doña Hedwig Kozitsbecheck de Koref, médico cirujano de la Universidad de Viena, que pide autorización para rendir examen a fin de obtener el título chileno de médico.

Se acordó aprobarla.

Se levantó la sesión.—ARMANDO QUEZADA A., Rector.— *Gustavo Lira*, Secretario General.

SESION DE 28 DE JULIO DE 1930

SUMARIO. 396) Asistencia. 397) Títulos y Grados. 398) Aprobación de Actas. 399) Decretos: a) del Ministerio de Educación; b) del Ministerio de Hacienda. 400) Oficio de la Dirección de Aproveccionamiento. 401) Erogaciones para el Monumento Barros Arana. 402) Solicitudes.

396) **Asistencia.** Presidió el señor Rector de la Universidad, y asistieron los siguientes señores Consejeros: Acuña, (don Luis A.), Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria; Castro Oliveira (don Javier); Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas; Hoerning (don Carlos), Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; Iribarren (don Juan Antonio), Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; Mann (don Guillermo), Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación; Riquelme (don Vicente A.), Director General de Educación Primaria; Tirapegui (don Luis), Inspector General de Enseñanza Normal; Donoso (don Humberto), y Gómez Millas (don Juan), Representantes del Supremo Gobierno; y Lira (don Gustavo), Secretario General de la Universidad.

Excusó su inasistencia el señor Director de Enseñanza Secundaria, don Enrique Marshall.

397) **Títulos y Grados.** Previas las formalidades reglamentarias y el juramento requerido, el señor Rector confirió los siguientes Títulos y Grados:

Se acordó avisar recibo, y agradecer ambos envíos.

389) Delegados de la Universidad ante el Congreso de Tuberculosis de Oslo. 7.º De dos oficios del Ministerio de Relaciones Exteriores, que se refieren a la labor desarrollada en Europa por el doctor don Ricardo Donoso en el desempeño de su comisión. En una de ellas se transcribe una insinuación del Ministro de Chile en Francia en el sentido de designarlo, en compañía del doctor Díaz Velasco, delegado al Congreso de Tuberculosis que se efectuará en Oslo, en la tercera semana de Agosto próximo.

El señor Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas, informando ambas comunicaciones, apoya la designación propuesta por el Embajador de Chile en Francia.

Se acordó elevar al Ministerio de Educación la propuesta de los doctores Donoso y Díaz Velasco con el fin indicado.

390) Festividades del Centenario del Salitre en la Universidad. 8.º De las informaciones verbales proporcionadas por los señores Decanos de las Facultades de Ciencias Físicas y Matemáticas, de Filosofía y Ciencias de la Educación y de Ciencias Jurídicas y Sociales acerca de la manera como los establecimientos de sus respectivas dependencias han conmemorado el Centenario del Salitre.

En lo que respecta a la primera de esas Facultades, el Decano señor Hoerning expuso que los profesores señores Eduardo Martínez y Samuel Pavéz dictaron sendas conferencias en la Escuela de Ingeniería, a las que asistió una numerosa concurrencia; en la Facultad de Filosofía los profesores señores Juan Brüggen y Luis Galdames dieron también una conferencia cada uno en el Instituto Pedagógico, y en la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales trató de los aspectos económicos de la industria el profesor señor Aguirre Cerda.

391) Comisión al señor Luis Cousiño. 9.º De una indicación del señor Rector, que fué aprobada, en orden a obtener para el señor Luis Cousiño una comisión *ad-honorem* que le permita adquirir en Europa los últimos adelantos en materia de organización de Museos y Academias de Bellas Artes.

392) Torneo de oratoria. 10.º El señor Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales informó a continuación que ya han quedado designadas las Comisiones de alumnos que participarán en el torneo de Oratoria organizado con los estudiantes de la Universidad de Yale, y nombrados los profesores que tendrán a su cargo sus ejercicios preparatorios.

Las controversias a que dará origen este torneo versarán sobre Política Nacionalista y Política Económica.

393) Actuación del profesor Gajardo en el Congreso del Niño. 11.º También informó el señor Decano Iribarren sobre la brillante actuación que ha tenido el profesor señor Samuel Gajardo de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales en el Congreso del Niño, celebrado en Lima últimamente. Estima como un deber de lealtad y reconocimiento a la labor desarrollada por dicho profesor, pedir que se deje constancia en el acta de esta actuación,

394) Planillas de asistencia del Instituto Pedagógico. 12.º En seguida se acordó archivar las planillas de asistencia del Instituto Pedagógico, correspondientes al mes de Junio.

395) **Solicitudes.** 13.º Finalmente se consideraron las siguientes solicitudes: De don Luis Aguilera, que pide autorización para ingresar al primer año de Arquitectura.

En vista del informe del señor Decano de Ciencias Físicas y Matemáticas, se acordó aprobarla.

De don Enrique Marín Ubago, estudiante nicaragüense, que ha cursado dos años de Leyes en su patria, y que pide autorización para ingresar a la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Se acordó autorizar al señor Decano respectivo para que resuelva el caso

De don Raúl Elgueta Arenas, que pide ingresar al 4.º año de Ciencias Jurídicas, por no haberse matriculado oportunamente debido a una enfermedad que lo aquejaba.

Se acordó autorizar al señor Decano para que resuelva esta petición.

De don Arístides del Río Guemh, que solicita una prórroga de tres meses para la rendición de su examen de Licenciado en Leyes sin que se le exija el año de práctica.

Se acordó aprobar el informe del señor Decano de Ciencias Jurídicas en el que recomienda aceptar dicha petición si, como parece, se resuelve afirmativamente una petición de los estudiantes de Leyes que solicitan aplazamiento de la vigencia del año de práctica.

De doña Hedwig Kozitsbecheck de Koref, médico cirujano de la Universidad de Viena, que pide autorización para rendir examen a fin de obtener el título chileno de médico.

Se acordó aprobarla.

Se levantó la sesión.—ARMANDO QUEZADA A., Rector.— *Gustavo Lira*, Secretario General.

SESION DE 28 DE JULIO DE 1930

SUMARIO. 396) Asistencia. 397) Títulos y Grados. 398) Aprobación de Actas. 399) Decretos: a) del Ministerio de Educación; b) del Ministerio de Hacienda. 400) Oficio de la Dirección de Aprovisionamiento. 401) Erogaciones para el Monumento Barros Arana. 402) Solicitudes.

396) **Asistencia.** Presidió el señor Rector de la Universidad, y asistieron los siguientes señores Consejeros: Acuña, (don Luis A.), Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria; Castro Oliveira (don Javier); Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas; Hoerning (don Carlos), Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; Iribarren (don Juan Antonio), Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; Mann (don Guillermo), Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación; Riquelme (don Vicente A.), Director General de Educación Primaria; Tirapegui (don Luis), Inspector General de Enseñanza Normal; Donoso (don Humberto), y Gómez Millas (don Juan), Representantes del Supremo Gobierno; y Lira (don Gustavo), Secretario General de la Universidad.

Excusó su inasistencia el señor Director de Enseñanza Secundaria, don Enrique Marshall.

397) **Títulos y Grados.** Previas las formalidades reglamentarias y el juramento requerido, el señor Rector confirió los siguientes Títulos y Grados:

Médicos cirujanos: Don Samuel Dimitstein Germán, don Gustavo Méndez Ochoa y don Germán Worm Lavergne.

Arquitecto: don Kurt Buchholtz Kern.

Profesores de Educación Primaria: Doña Elisabeth Luttermann Peez, doña María L. San Martín Sepúlveda y doña Charlotte Brinkmann Schalo.

Licenciado en Leyes y Ciencias Políticas: Doña Palmira Cerda Fuenzalida.

398) Aprobación de Actas. Fueron aprobadas las Actas de las sesiones de 30 de Junio y de 4 y 7 del actual.

399) Decretos Gubernativos. Se dió cuenta:

a) De los siguientes Decretos del Ministerio de Educación Pública:

N.º 3591 de 26 de Junio, por el que se comisiona al Dr. Alberto Araya Lampe, para que se traslade a Europa a perfeccionar sus conocimientos.

N.º 3790 de 9 de Julio, que ordena cancelar las fianzas hipotecarias rendidas por alumnos de las Escuelas Normales, a las siguientes personas: a don Clodomiro Ibarra, rendida en Rengo, a favor de don Florencio Ibarra; a don Carlos Schulz G., en Valparaíso, a favor de don Agustín Schulz G., a don Eduardo Valenzuela Mozó, a favor de don Humberto Utreras Rojas.

N.º 3938 de 14 de Julio, que declara que los siguientes profesores del Instituto Pedagógico tienen derecho a trienos: don José M. Gálvez, un 5.º aumento trienal, don José Mac-Courtney, un 6.º, aumento trienal, doña Zulema Molina R. un 7.º, don Luis A. Puga Rojas, un 9.º, doña Elisa Figueroa Zapata un 1.º, y doña Lidia Rubio Aravena, un 5.º aumento trienal.

N.º 3942 de 14 de Julio, que declara que el Decreto N.º 3115 de 7 de Junio último, debe referirse a doña Cora Sepúlveda del Canto y nó a doña Clara Sepúlveda del Canto.

N.º 3946 de 14 de Julio, que declara que don Walter Müller Hesse, profesor de la Escuela de Ingeniería tiene derecho a gozar de un 5.º aumento trienal.

N.º 3950 de 14 de Julio, que reconoce un 1.º aumento trienal a favor de don Edmundo Thomas Neumann, Jefe del Laboratorio de Química Industrial, Química Física, y Electroquímica de la Escuela de Ingeniería.

N.º 3958 de 14 de Julio, que declara aumentos trienales a favor de las siguientes personas: a doña Ema Toro Alfaro un 5.º aumento, doña Elena Zúñiga G., un 2.º aumento; doña Amelia Hermosilla Pacheco un 5.º aumento; doña Lidia Montero Barra un 3.º aumento, profesores todos en la Escuela Normal N.º 2

N.º 3945 de 14 de Julio, que ordena cancelar la fianza rendida en Magallanes por don Bautista Oyarzún Ascencio en favor de doña Clementina Yáñez Alarcón, ex-alumna de la Escuela Normal de Angol.

b) De los siguientes Decretos del Ministerio de Hacienda:

N.º 3996 de 10 de Julio, que ordena despachar en conformidad con la Partida 1899 de la Ley Arancelaria diversas mercaderías destinadas al Instituto de Cinematografía Educativa.

400) Oficio de la Dirección de Aprovisionamiento. De un oficio de la Dirección de Aprovisionamiento, en que se avisa la adquisición de 20 epidascopios que se ofrecen en venta a los establecimientos educacionales.

401) Erogaciones para el monumento Barros Arana. De una nota del Comando de la 2.ª División de Infantería, en la que avisa el envío de un cheque por la suma de \$ 1,414.20 producto de la suscripción efectuada por las unidades de dicho Comando en favor del monumento Barros Arana; y de otra del Rector

del Liceo de Lebu, con la que remite cheque por la suma de \$ 81.80, erogada entre el alumnado del establecimiento con igual fin.

Se acordó avisar recibo de ambas comunicaciones y agradecer los envíos.

402) Solicitudes. Finalmente se consideraron las siguientes solicitudes:

De don Abel Bravo Barahona, que pide permiso para readir en Agosto próximo, el examen de Derecho Procesal 2.º año, único ramo que le falta para optar a la Licenciatura.

Se acordó aprobarla y autorizar al señor Decano para que fije fecha de examen.

De don Alejandro Bermúdez Alegría, nicaragüense, que solicita autorización para matricularse en el 4.º año de Ciencias Jurídicas.

Se acordó, por tratarse de un estudiante extranjero, autorizar al señor Decano para que resuelva el caso.

De doña Rebeca Rossel Saavedra, que solicita incorporarse como alumna regular repitente al 2.º año del Curso de Ciencias Biológicas.

Se acordó aprobar dicha petición, en vista del informe favorable del señor Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación.

De don Arturo Reñasco de la Puente, profesor español con estudios en la Escuela Normal Superior del Distrito de Murcia (España) y con estudios especiales de Psicología, que solicita se le extienda el diploma de profesor de Educación Primaria, por haberlo así acordado ya el ex-Consejo de Educación Primaria, en sesión de 22 de Noviembre de 1929.

Considerando el informe del señor Inspector General de Enseñanza Normal se acordó acceder a lo solicitado.

Se levantó la sesión.—ARMANDO QUEZADA A., Rector.—*Gustavo Lira*, Secretario General.

SESION DE 4 DE AGOSTO DE 1930

SUMARIO. 403) Asistencia. 404) Títulos y Grados. 405) Aprobación de Acta. 406) Decretos del Ministerio de Educación Pública. 407) Decretos del Ministerio de Hacienda. 408) Oficio del Ministerio por el que se deniega petición de doña María Peralta. 409) Providencia N.º 4942 del Ministerio de Educación con la cual se remite informe del Colegio de Abogados. 410) Reección de don Eduardo Aguirre para el cargo de Secretario de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. 411) Peticiones de validez de exámenes de los Directores de los Conservatorios de Música de Valdivia y Concepción. 412) Comunicaciones de la Sociedad de Productores del Salitre. 413) Erogación en el Liceo de Niñas N.º 4 para el monumento a Barros Arana. 414) Oficio del Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria sobre inasistencia de los alumnos del Curso de Medicina Veterinaria, durante los primeros meses del año. 415) Título de Químico Farmacéutico. 416) Solicitudes.

403) Asistencia. Fué presidida por el señor Rector de la Universidad, don Armando Quezada Acharán, y asistieron los siguientes señores Consejeros: Acuña (don Luis A.), Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria; Castro Oliveira (don Javier), Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas; Hoerning (don Carlos), Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; Iribarren (don Juan Antonio), Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; Mann (don Guillermo), Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación; Tirapegui (don Luis), Inspector General de Ense-

ñanza Normal; Donoso (don Humberto) y Gómez Millas (don Juan), Representantes del Supremo Gobierno; y Lira (don Gustavo), Secretario General de la Universidad.

Excusaron su inasistencia los señores Consejeros: Marshall (don Enrique) y Riquelme (don Vicente Alfredo).

404) Títulos y Grados. Previas las formalidades reglamentarias y el juramento requerido, el señor Rector otorgó los siguientes Títulos y Grados:

Médico Cirujano: Don Antonio Rendich Borich.

Dentistas: Don Antonio Monserrat Rivas, don Guillermo Velasco Letelier y doña Josefina Vial Zamorano.

Profesor de Educación Primaria: Don Arturo Reñasco de la Fuente.

Licenciad en Ciencias Jurídicas y Sociales: Don Manuel Ferrada Urzúa y don Rafael Retamal López.

Licenciados en Ciencias Médicas: Don Eulogio Gallardo Manterola.

Bachiller en Ciencias Jurídicas y Sociales: don Guillermo Gamboa Collantes.

Bachilleres en Leyes y Ciencias Políticas: don Eleuterio Beltrán Reyes, doña Filomena Córdova Sanhueza y don Alberto Matus Chiessa.

Bachiller en Humanidades: Don Tucapel Palomino Collantes.

405) Aprobación de Acta. Fué aprobada el acta de la sesión celebrada con fecha 14 de Julio último.

406) Decretos del Ministerio de Educación. 1.º De los siguientes Decretos del Ministerio de Educación:

N.º 3532 de 25 de Junio de 1930, que declara que doña Adela Agnila Pacheco, ex-profesora de Trabajos Manuales en la Escuela Normal N.º 1, tiene derecho a jubilación.

N.º 3989 de 18 de Julio de 1930, que reconoce que don Alejandro Lira Lira, Profesor de Derecho de Minas en la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile, tiene derecho a disfrutar de un tercer aumento trienal.

N.º 3991 de 18 de Julio de 1930, que reconoce a don Humberto Catalán Muñoz, Profesor-guía de la Escuela de Aplicación anexa a la Escuela Normal José Abelardo Núñez, un segundo aumento trienal;

N.º 3995 de 18 de Julio de 1930, que reconoce a don Guillermo Ziegler Friester, Profesor de Física y Jefe del Departamento de Matemáticas del Instituto Pedagógico, un noveno aumento trienal;

N.º 4061 de 30 de Julio de 1930, que comisiona *ad-honorem* al Dentista don Raúl Corvalán Ugarte, para que perfeccione en Europa sus conocimientos profesionales.

N.º 4084 de 25 de Julio de 1930, que comisiona por el término de dos años al doctor don Basilio Muñoz Pal, Profesor de Anatomía de las Escuelas de Medicina y Dentística de la Universidad de Chile, para que perfeccione sus estudios de Cirugía Pulmonar en Europa y Norte América.

407) Decretos del Ministerio de Hacienda. 2.º N.º 3014 de 20 de Junio de 1930, que ordena aplicar un derecho de internación de 5 centavos por kilo bruto a mercaderías destinadas al Instituto de la Leche, llegadas en los vapores *Illinois*, *Oropesa* y *Orota*.

N.º 3855 de 15 de Julio de 1930, que ordena aplicar un derecho de interna-

ción de 5 centavos por kilo bruto a diversas mercaderías destinadas al Conservatorio Nacional de Música.

N.º 4053 de 24 de Julio de 1930, que ordena aplicar un derecho de internación de 5 centavos por kilo bruto a diversas mercaderías, destinadas al Conservatorio Nacional de Música, llegadas en los vapores *Orcoma* y *Santa Inés*.

N.º 4061 de 24 de Julio de 1930, que declara que diversos efectos destinados a la Escuela de Química y Farmacia, llegados en el vapor *Baarm*, pagarán sólo un derecho de internación de 5 centavos por kilo bruto.

408) **Oficio del Ministerio sobre petición de la señorita María Peralta** 3.º De un Oficio del Ministerio de Educación Pública, en el que comunica que el Departamento a su cargo no dispone de los recursos necesarios para auxiliar con una comisión remunerada a doña María Peralta, estudiante chilena que ha seguido por su cuenta el Curso de Doctorado en Filosofía Francesa en la Sorbona y que desea terminarlo bajo los auspicios de las autoridades educacionales nacionales.

409) **Prov. 4942 del Ministerio de Educación, sobre informe del Colegio de Abogados sobre práctica forense.** 4.º De la Providencia N.º 4942 del Ministerio de Educación Pública, con que este Departamento envía un informe del Colegio de Abogados acerca de la petición formulada por los alumnos del 2.º al 5.º años del Curso de Ciencias Jurídicas y Sociales, en orden a que se postergue la vigencia del año de práctica forense.

El Secretario General, dice a este respecto, que esta petición fué enviada al Ministerio con un informe del señor Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, aprobado por el H. Consejo, informe en el que se exponía una opinión favorable a los peticionarios. El Colegio de Abogados, por su parte, sostiene una opinión contraria en su informe, y agrega que cualquiera modificación que altere el Art. 42 del Estatuto Universitario que establece el referido año de práctica, debe ser materia de una ley. Aparte de esto insiste en que la mencionada práctica se haga bajo la dirección del Colegio de Abogados, y no bajo el control del Curso de Ciencias Jurídicas.

Se acordó reiterar al Ministerio de Educación Pública, el informe de la Corporación e insistir en la necesidad de que el Supremo Gobierno le preste su aprobación, sin pronunciarse sobre la forma de obtener la situación solicitada por el Consejo, y respecto de la cual, además de no haber sido solicitada la opinión del Consejo, bien pudieran hacerse valer razones en contra de las aducidas por el Colegio de Abogados.

410) **Secretario de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.** 5.º De un oficio del señor Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, en el que comunica que la Facultad de su presidencia, en sesión celebrada el 24 de Julio último, reeligió por unanimidad a don Eduardo Aguirre Solís para servir el cargo de Secretario.

Se acordó dejar pendiente la propuesta del caso, en vista de que el Decreto de economías últimamente dictado por el Supremo Gobierno incompatibiliza los cargos que no son docentes, caso en que se encuentra el señor Aguirre.

411) **Validez de exámenes para los Conservatorios de Valdivia y Concepción.** 6.º De los oficios números 40 y 55 del Director del Conservatorio Nacional de Música, en los que informando peticiones de validez de exámenes, solicitada por los Conservatorios de Música de Valdivia y Concepción, comunica que dicha validez se

concede previa visita a los establecimientos que la piden y en las condiciones fijadas en el Decreto N.º 540 de 26 de Noviembre del Departamento de Educación.

Se acordó aplazar la resolución de ambas peticiones para cuando se constituya la Facultad de Bellas Artes.

412) Comunicaciones de la Sociedad de Productores de Salitre. 7.º De dos comunicaciones enviadas por la Gerencia de la Sociedad de Productores de Salitre al señor Rector de la Universidad y al señor Director de la Escuela de Agronomía, en las que la Sociedad agradece las facilidades prestadas por la Universidad en las festividades conmemorativas del Centenario del Salitre.

Se acordó archivarlas.

413) Contribución del Liceo de Niñas N.º 4 al monumento Barros Arana. 8.º De una nota enviada por la Directora del Liceo de Niñas N.º 4, con la que remite cheque por la suma de \$ 164.40, cantidad suscripta entre las alumnas del establecimiento de su Dirección.

Se acordó acusar recibo y agradecer este concurso.

414) Cómputo de inasistencias de los alumnos del Curso de Medicina Veterinaria. 9.º De un Oficio del señor Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, en que informa una comunicación enviada por el Director General de Agricultura al Ministro de Fomento, sobre cómputo de las inasistencias de los alumnos de la Escuela de Medicina Veterinaria, que sirven empleos durante los primeros meses del año en la Inspección de Frigoríficos del Territorio de Magallanes e Inspección de Ganados en los boquetes de cordillera.

El señor Decano de Agronomía recomienda pedir a la Dirección de Agricultura, que en lo sucesivo se ocupe solamente a los estudiantes que hayan terminado el 4.º año, pues de otro modo las clases no podrán comenzar el 1.º de Abril. Para subsanar el atraso con que este año se han iniciado, el señor Decano de Agronomía propone agregar desde el 1.º de Agosto, 5 horas extraordinarias de clases, que serían distribuídas de acuerdo con los profesores; prorrogar las clases del 3.º y 4.º años hasta el 15 de Diciembre, fijar las fechas de exámenes en el período comprendido entre el 20 de Diciembre y el 5 de Enero próximo, y, finalmente, dar por iniciadas las clases de los Cursos mencionados el 1.º de Mayo para los efectos del cómputo de inasistencias.

Se acordó aprobar las medidas propuestas por el señor Decano de Agronomía, a fin de normalizar la situación producida por el atraso con que se iniciaron las clases del Curso de Medicina Veterinaria.

415) Título de Químico Farmacéutico. 10.º De una presentación hecha por numerosos alumnos de la Escuela de Química y Farmacia, en la que solicitan se les otorguen, una vez terminados sus estudios y rendido las pruebas reglamentarias el título de Químico Farmacéutico y nó el de Farmacéutico, como hasta ahora se ha hecho.

Oído el parecer del señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, se acordó acceder a dicha petición.

416) Solicitudes. 11.º Finalmente se consideró y aprobó la solicitud de doña Mary Virginia Louthian Boschen, estudiante norteamericano con estudios

secundarios en su patria, que pide ingresar al Primer año de la Escuela de Biología y Ciencias Médicas.

En seguida se levantó la sesión.—ARMANDO QUEZADA A., Rector.—*Gustavo Lira*, Secretario General.

SESION EXTRAORDINARIA EN 5 DE AGOSTO DE 1930

SUMARIO. 417) Asistencia. 418) Incidencias estudiantiles. 419) Medidas disciplinarias a estudiantes de las diversas Facultades.

417) Asistencia. Presidió el señor Rector de la Universidad, don Armando Quezada Acharán, y asistieron los siguientes señores Consejeros: Acuña (don Luis A.), Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria; Castro Oliveira (don Javier), Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas; Hoerning (don Carlos), Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; Iribarren (don Juan Antonio), Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; Mann (don Guillermo), Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación; Riquelme (don Vicente A.), Director General de Educación Primaria; Tirapegui (don Luis), Inspector General de Enseñanza Normal; Donoso (don Humberto) y Gómez Millas (don Juan), Representantes del Supremo Gobierno; y Lira (don Gustavo), Secretario General de la Universidad.

418) Incidencias Estudiantiles. Abierta la sesión, el señor Rector expresa a los señores Consejeros que ha citado extraordinariamente a la Corporación para imponerla del giro tomado por las recientes incidencias estudiantiles y para estudiar la actitud que habrá de asumir el H. Consejo frente a este movimiento del estudiantado.

Según referencias fidedignas, agrega el señor Rector, la asamblea celebrada por los estudiantes en el día de ayer, en el Salón de Honor de la Casa Universitaria, dió ocasión para que algunos de los oradores, olvidando el compromiso contraído con las autoridades universitarias, de no darle a esta reunión carácter político, se dedicaran preferentemente a pronunciar discursos subversivos y tendenciosos. Como esta conducta es perfectamente inadmisibles ya que el Salón de Honor se les concedió exclusivamente para propiciar un acercamiento entre ellos y la formación de una Federación, ha creído indispensable poner esto en conocimiento de los señores Consejeros, a fin de que deliberen sobre las medidas que será preciso tomar.

El señor Rector cree del caso dar lectura al documento oficial en el cual se da cuenta de la forma en que se desarrolló la asamblea estudiantil de ayer y de la versión taquígráfica de los discursos en ella pronunciados.

El Secretario General procede en seguida a leer el documento en referencia.

De su lectura se desprende que, a pesar de los esfuerzos desplegados por el Presidente de la Asamblea, ésta no tuvo ni el carácter ni la corrección que prometieron mantener en todo momento sus organizadores. El aludido documento se refiere, además, a la participación que les ha cabido a algunos elementos estudiantiles en la difusión de proclamas insidiosas y al hecho de haber sido sorprendidos algunos de ellos en el ejercicio de estas actividades.

El señor Rector manifiesta que en presencia de estos sucesos el Consejo debe adoptar alguna resolución.

El señor Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas estima que si la Universidad permitió la celebración de la Asamblea estudiantil en el Salón de Honor, en el día de ayer, fué bajo la promesa de que esta se circunscribiría a ocuparse únicamente de la unificación del alumnado de la enseñanza superior con el objeto de construir una Federación, y que, si en ella se faltó al compromiso contraído, se impone ahora la adopción de medidas disciplinarias.

El señor Decano Iribarren manifiesta que, a su juicio, procede abrir investigaciones sobre estos hechos, porque no le parece justo imponer sanciones sin antes oír a los estudiantes que aparecen sindicados de haber cometido faltas. Cree que esta es una medida de elemental justicia.

El señor Consejero Tirapegui pregunta si la situación es tal que pueda retardarse una resolución del H. Consejo sobre esta cuestión, hasta el punto de efectuar las investigaciones correspondientes.

El señor Consejero Donoso, expresa que hay urgencia en resolver hoy mismo este asunto, y que para esto servirán de base el documento oficial a que se ha dado lectura y los antecedentes que proporcionan, para el efecto, los Directores de las diversas Escuelas Universitarias.

El señor Secretario General manifiesta que en su entender el valor de las investigaciones a que se ha referido el señor Decano Iribarren va a ser nulo, ya que los alumnos han engañado ayer a las autoridades universitarias, y con esto se les ofrecería una oportunidad más de hacerlo. Por otra parte llama la atención al hecho de que la comunicación leída ha sido enviada por el Ministro del Interior y ello debe bastar al Consejo como información acerca de la actitud de los estudiantes. En consecuencia, estima que la Corporación puede imponer sanciones sin necesidad de iniciar indagaciones de lento y dudoso resultado, sin que por ello se exponga a críticas de la opinión pública.

El señor Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria cree prudente no adoptar medidas ocasionales que puedan traer trastornos que complicarían el problema que se trata de resolver. El señor Acuña estima más oportuno trazar desde luego una política general que abrace el problema en conjunto, y que procure, a medida que las circunstancias lo requieran, soluciones que contribuyan a dar al problema la solución definitiva. Cree que si llegara el momento de imponer sanciones, un elemental deber de educadores aconsejaría notificar a los alumnos en virtud de qué razones han sido impuestas.

El señor Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas estima de importancia establecer cuál va a ser la marcha de este movimiento estudiantil, para lo cual le parece del caso que los profesores se acerquen al alumnado a fin de cerciorarse de sus intenciones. Estima, asimismo, el Decano Castro Oliveira, que deben prohibirse las reuniones dentro de los locales universitarios y notificarse a los alumnos de esta medida.

Se acordó aprobar esta última indicación del señor Decano Castro Oliveira, y enviar una circular a los Directores de Escuelas Universitarias en este sentido, y advertirles, además, que deberán notificar al alumnado que quedan estrictamente prohibidas las reuniones en el local de los establecimientos universitarios y que la concurrencia a clases debe efectuarse en buena forma.

El señor Rector observa que los hechos ocurridos ayer en el Salón de Honor han desvirtuado la finalidad del movimiento estudiantil y aconsejan resolver con toda rapidez el problema que con este motivo se presenta. Estima que la repartición de proclamas en que fueron sorprendidos algunos estudiantes y los discursos subversivos pronunciados por otros importan verdaderas transgre-

siones de los compromisos contraídos con las autoridades universitarias y que merecen una severa calificación. Al señor Rector le parece que si la prohibición de las reuniones estudiantiles en los establecimientos universitarios no diese resultado, habría llegado el momento de solicitar al Supremo Gobierno la clausura de la Universidad.

419) Medidas disciplinarias a diversos Estudiantes. A continuación se acordó expulsar y privar del derecho de rendir exámenes indefinidamente a once alumnos de diferentes Escuelas Universitarias y suspender indefinidamente del derecho de rendir exámenes y asistir a clases a cuatro, todos ellos incluidos en la información oficial del Ministerio del Interior.

Se acordó también, facultar al señor Rector para que, si las circunstancias lo aconsejan, proceda a ordenar el cierre de las Escuelas Universitarias.

Se levantó la sesión.—ARMANDO QUEZADA A., Rector.—*Gustavo Lira*, Secretario General.

SESION EN 11 DE AGOSTO DE 1930

SUMARIO. 420) Asistencia. 421) Títulos y Grados. 422) Incorporación del Consejero señor Prado Martínez. 423) Decretos del Ministerio de Educación. Providencia del Ministerio de Educación. 424) Decretos de la Rectoría. 425) Petición de la Congregación de Hermanas Maestras de la Santa Cruz. 426) Erogaciones para el Monumento Barros Arana. 427) Suspensión de la Velada en el Centenario del nacimiento de don Diego Barros Arana. 428) Incidencias estudiantiles.

420) Asistencia. Presidió el señor Rector de la Universidad, don Armando Quezada Acharán, y asistieron los siguientes señores Consejeros: Acuña, (don Luis A.), Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria; Castro Oliveira, (don Javier), Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas; Hoerning, (don Carlos), Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; Mann (don Guillermo), Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación; Prado Martínez (don Carlos), Director General de Educación Secundaria; Tirapegui (don Luis), Inspector General de Enseñanza Normal; Donoso (don Humberto) y Gómez Millas (don Juan), Representantes del Supremo Gobierno; y Lira (don Gustavo), Secretario General de la Universidad.

421) Títulos y Grados. Previa las formalidades reglamentarias y el juramento requerido, el señor Rector confirió los siguientes Títulos y Grados: Médicos Cirujanos: Don Humberto Cooper Alfaro y don Raúl Lecaros Matte.

Licenciados en Leyes y Ciencias Políticas: Don Diógenes Olea Vergara don Julio Roco Roco y don Luis Tapia Alarcón.

422) Incorporación del Consejero señor Prado Martínez. Abierta la sesión, el señor Rector da la bienvenida a nombre del Consejo al señor Carlos Prado Martínez que se incorpora a las labores de la Corporación, con motivo de su reciente designación para el cargo de Director General de Educación Secundaria.

El señor Prado Martínez agradece el saludo del señor Rector.

423) Decretos del Ministerio de Educación Pública. En seguida se dió cuenta:

1.º De los siguientes Decretos del Ministerio de Educación Pública:

N.º 3970 de 14 de Julio de 1930, que prorroga por el término de 6 meses la comisión conferida al Dr. Luis Toro Genkel, según decreto N.º 1428 del año último.

N.º 4062 de 25 de Julio de 1930, que nombra al Dr. don Aldo Contrucci Ballerini para que sirva en propiedad el cargo de profesor en las cátedras de Patología General y Anatomía Patológica de la Escuela Dental, a contar desde el 1.º del actual.

N.º 4094 de 29 de Julio de 1930, por el que se crean dos becas para indígenas que reunan los requisitos reglamentarios, en cada uno de los establecimientos de Enseñanza Normal y de Enseñanza Industrial del país.

N.º 4095 de 29 de Julio de 1930, que nombra a don Gustavo Girón Latapiat para que sirva el cargo de Secretario de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas.

N.º 4098 de 29 de Julio de 1930, que nombra a don Federico Duncker Biggs para que desempeñe las funciones de Secretario de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

N.º 4099 de 29 de Julio de 1930, que comisiona a don Luis Cousiño para que se traslade a Europa a imponerse de los últimos adelantos que se refieren a cuestiones relacionadas con las bellas artes y organización de museos.

N.º 4251 de 31 de Julio de 1930, que ordena cancelar la fianza rendida por doña Clementina Velasco a favor de doña Ada Cabrera Horta, alumna de la Escuela Normal N.º 2 de esta ciudad.

Providencia N.º 9234 del Ministerio de Educación Pública, con la que se remite el Decreto N.º 1156 del Ministerio de Fomento que destina los potreros N.º 7 y 9 de la Quinta Normal a instalaciones de la Central Radio Telegráfica de la Armada.

424) Decretos de la Rectoría. 2.º De los siguientes Decretos de la Rectoría:

N.º 166 de 8 de Julio, que nombra ayudantes de los Cursos Extraordinarios en la Escuela de Ciencias Médicas.

N.º 167 de 8 de Julio, que nombra a los doctores señores Julio Schwarzenberg Lobeck y Guillermo Brinc Pasvhal, para que sirvan, en la Escuela de Ciencias Médicas, sin mayor remuneración, los cargos de profesores de Pediatría y de Neurología, respectivamente, mientras los propietarios señores Eugenio Cienfuegos, y Hugo Lea Plaza se encuentran en el extranjero en comisión de servicio.

N.º 168 de 9 de Julio, que nombra a don Carlos Valdovinos Valdovinos, Profesor de Derecho Procesal y Práctica Forense, a cargo de la Oficina de Defensa Jurídica; a don Aníbal Bascuñán Valdés, Profesor encargado de los trabajos del Seminario de Derecho Público y a don Manuel Somarriva Undurraga, Profesor encargado del Curso Complementario sobre los Contratos en Derecho Civil, en la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales.

N.º 169 de 10 de Julio, que acepta la renuncia de Ayudante Bibliotecario de la Escuela de Agronomía presentada por doña Julia Girón Latapiat.

N.º 170 de 10 de Julio, que concede dos meses de Licencia, por salud al Profesor de Derecho Procesal de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales de Valparaíso, don Octavio del Real Daza; y nombra en su reemplazo, sin derecho a remuneración al actual Profesor de Historia General del Derecho de la misma Escuela, don Osvaldo Bordalí Setz.

N.º 172 de 10 de Julio, que declara que mientras los jefes de primera clase de las Clínicas Quirúrgica y Neurológica de la Escuela de Ciencias Médicas,

señores Alfonso Constant Barbaris y Arturo Vivado Orsini, permanecen ausentes en el extranjero en Comisión del Supremo Gobierno, continuarán gozando de su sueldo.

N.º 173 de 11 de Julio, que nombra a las personas que compondrán el cuarteto de cuerdas del Conservatorio Nacional de Música, y fija sus sueldos y obligaciones.

N.º 175 de 12 de Julio, que nombra a don Roberto Abarzúa Genlach para que sirva el empleo de Ayudante 1.º de la Cátedra de Química General de la Escuela de Ciencias Médicas.

N.º 176 de 15 de Julio, que nombra a doña Elsa López Reverdittto para que sirva el puesto de Ayudante de la Contaduría y de la Biblioteca de la Escuela de Agronomía.

N.º 177 de 15 de Julio, que concede un segundo mes de licencia, por salud, y con el 75% de su sueldo, al portero 2.º de la Universidad de Chile don Manuel Carrasco Ramírez.

425) Petición de las Hermanas Maestras de la Santa Cruz. De una solicitud presentada al Ministerio de Educación, por la Superiora de las Hermanas Maestras de la Santa Cruz, en la que se pide el título de Profesora de Educación Primaria para las Hermanas que se dedican a esta enseñanza en las Escuelas para indígenas que la Congregación posee en las provincias del sur.

Informada esta petición por el señor Inspector General de Enseñanza Normal, se aprobaron respecto a ella los siguientes acuerdos:

1.º Reconocer el título o licencia de profesora de Educación Primaria, otorgado en los países que se indican, para ejercer esta profesión en los Colegios que la Congregación de la Santa Cruz posee en Chile a las siguientes Hermanas:

1. Sor Manuela, María Fischbach Tigenmann, título en Suiza; 2. Sor Waltrude, Ema Gottschlich Rudolf, título en Suiza; 3. Sor Fides, María Hani Lenhauer, título en Suiza; 4. Sor Javiera, Frida Hofmann Felder, título en Suiza, 5. Sor Ignacia, Catalina Lang Idesheim, título en Alemania; 6. Sor Eduarda, Anna Maidl Reitmeier, título en Alemania; 7. Sor Honorata, Ida Marxer Hardegger, título en Suiza; 8. Sor Cecilia, María Masa Nana, título en Italia; 9. Sor Teófila Muller Merz, título en Suiza; 10. Sor Eduardo, Nina Schmidli Ottiger, título en Suiza.

2.º Cobrar a estas hermanas un arancel de cincuenta pesos por cada reconocimiento de título.

3.º Informar al Ministerio de Educación que, de conformidad con los reglamentos en vigor, la Universidad no puede otorgar el título de Profesores de Educación Primaria a las hermanas que a continuación se indican, pero que el Consejo estima de justicia que el Supremo Gobierno las exima de los efectos del Art. 118 del Reglamento general de las Escuelas Primarias, aprobado por Decreto Supremo N.º 3060 de 6 de Agosto de 1929, a fin de que sigan ejerciendo el magisterio en las Escuelas de su Congregación, por tratarse de Religiosas que durante muchos años han impartido con éxito la enseñanza primaria en establecimientos:

1. Sor Dolores, Cristina Castro Rojas; 2. Sor Alfonsa, María Diessenbacher Hofherr; 3. Sor Emilia, Elisa Dieterle Hanigsberger; 4. Sor Inmaculada, Lina Donanbauer Rupp; 5. Sor Lucía, Teresa Dondl Kapfhammer; 6. Sor Dionisia, Crescencia Drexler Brunner; 7. Sor Pía, Crescencia Heigl Wenhart; 8. Sor Celestina, Ana Morner Haus; 9. Sor María, Agata Nachbauer Nachbauer; 10. Sor Luisa, María Paminger Paminger; 11. Sor Juana Ev., Juliana Stacheder Scharl; 12. Sor Virginia, María E Stadlberger Birndorfer; 13. Sor Fidelia, Tecla

Steigenberger Sterf; 14. Sor Serafia, Ursula Reichart Birgmeier; 15. Sor Felicitas, Bárbara Reith Spitzza; 16. Sor Melania, Cristina Wenzel Auer; 17. Sor Clarisa, Ana Behmer Vennemann; 18. Sor Aloisia, Berler Bertler (Amanda); 19. Sor Juana María, Rosa Hausheer Hausser; 20. Sor Soffa, Josefa Metzger Horber; 21. Sor Blanca, María Raschle Ruchstuchl; 22. Sor Albertina, Ludovica Schnell Pernpoinluer; 23. Sor María, Troxler Buchegger; 24. Sor Teresita, Laura Quiróz Quiróz; 25. Sor Herminia, Carolina Almarza Sepúlveda; 26. Sor Ida, Filomena Braun Stoller; 27. Sor Salesia, Juana Danneinann Stadler; 28. Sor Irene, Ana Deml Deml; 29. Sor Amelia, María Dutler Teufel; 30. Sor Atanasia, Elena Ederer Hollermaier; 31. Sor Hildegardis, Josefa Endres Jauermann; 32. Sor Bernardette, Catalina Feuerer Langmaier; 33. Sor Fidelina, Ana Ficher Weifs; 34. Sor Tarcisia, Teresa Geser Amann; 35. Sor Amata, Antonia Hebig Pfister; 36. Sor Camila, Crescencia Hindelang Huber; 37. Sor Eugenia, María Hobmeier Iahner; 38. Sor Berta, María Kirmayer Handl; 39. Sor Celina, Crescencia Kratzer Wolf; 40. Sor Martina, Fanny Krieg Sigl; 41. Sor Federica, Bárbara Kunzinger Braun; 42. Sor Bernardina, Apolonia Lackner Krautenbacher; 43. Sor Domínica, Elisabeth Martico Fesch; 44. Sor Juliana, Cecilia Maier Kirchlechner; 45. Sor Delfina, Teresa Muller Binzer; 46. Sor Corina, Leonor Navarro Campos; 47. Sor Selma, Rosina Pindorfer Reichl; 48. Sor Conradina, Ana Senftl Gauling; 49. Sor Edith, Dora Somerville Roberts; 50. Sor Irma, Ema Tinter Seidl; 51. Sor Clementina, Cecilia Wolfmaier Magsel; 52. Sor Cáritas, Antonia Wohrle Schonberger; 53. Sor Teresina, María Hafner Langweider; 54. Sor Josefina, Crescencia Kuschel Niklisschek; 55. Sor Pfa, Marta Polattini Farolini; 56. Sor Alberta, Catalina Ransl Schobert; 57. Sor Margarita, María Kerhstaller Stahlin; 58. Sor Buenaventura, Wolfridis Schwarzmuller B.; 59. Sor Estanislares, Federica Veith Veith; 60. Sor Michaela, Josefa Znvick Schehl; 61. Sor Cáritas, María Taccinelli F.; 62. Sor Angélica, Ursula Barth Hochholzer; 63. Sor Regina, Elena Boldo Melquiorretto; 64. Sor Coleta, María Ehrlich Ehrlich; 65. Sor Reinildis, Berta Eichmann Kappler; 66. Sor Certrudis, Fankhauser Geister; 67. Sor Renita Grundmuller Stachl; 68. Sor Walburga Hafemann González; 69. Sor Lucrecia Kahlen Potschachar; 70. Sor Agnes Kin Kink; 71. Sor Alicia Matz Richtsfeld; 72. Sor Aacoque Sauler Mayer; 73. Sor Clotilde Sepúlveda Rebolledo; 74. Sor Engracia Villegas Trujillo; 75. Sor Felisa Díaz Díaz; 76. Sor Lucrecia Kahlen Potschacher; 77. Sor Laura Krause Arias; 78. Sor Mectilde Kuschel Niklitschek; 79. Sor Imelda Tinker Leidel; 80. Sor Ildefonsa Ramos Torres; 81. Sor Hilda Pahul Díaz; 82. Sor Agustina Pauli Weinzierl; 83. Sor Bernarda Strausser Wilhelm; 84. Sor María Inés Burgisser Hoffliger.

4.º Que las demás hermanas, por contar con muy pocos años de servicios en la enseñanza, deberán someterse a lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento de Promoción y Graduación de las Escuelas Normales, para lo cual la Inspección General respectiva les concederá toda clase de facilidades.

5.º Dejar constancia en el Acta que los acuerdos 1.º 2.º y 3.º que preceden tienen un carácter especial y no dan base para sentar un precedente de carácter general.

Se acordó elevar a conocimiento del señor Ministro de Educación los acuerdos en referencia.

426) **Erogaciones para el Monumento Barros Arana.** De dos comunicaciones: una de la Directora del Liceo de Niñas de Temuco y otra del Rector del Liceo de Chillán por las que se avisa envío de cheques por la suma de \$ 245 y \$ 222, respectivamente, cantidades con que los mencionados establecimientos con-

tribuyen a incrementar los fondos para el Monumento Barros Arana.

Se acordó acusar recibo y agradecer ambos envíos.

427) Suspensión de la Velada en homenaje a Barros Arana. A continuación se acordó autorizar al señor Rector de la Universidad para que postergue hasta nuevo aviso, la Velada que la Corporación había acordado efectuar en homenaje a la Memoria de don Diego Barros Arana, en el Centenario de su nacimiento.

427) Incidencias estudiantiles. El señor Rector manifiesta en seguida que, como es del conocimiento de los señores Consejeros, las Escuelas Universitarias fueron cerradas durante los últimos días de la pasada semana, en vista de los desórdenes promovidos por los estudiantes y en uso de la autorización concedida por el H. Consejo en su última sesión. El señor Rector agrega que el H. Consejo deliberará sobre si es conveniente abrir nuevamente las Escuelas y en qué condiciones se efectuará esta reapertura.

A este respecto se sigue un extenso debate, en el que intervienen todos los señores Consejeros, acordándose en definitiva reabrir las clases el Miércoles 13, notificándose al estudiantado que las asambleas y reuniones en los establecimientos Universitarios quedan terminantemente prohibidas.

Se levantó la sesión.—ARMANDO QUEZADA A., Rector.—*Gustavo Lira*, Secretario General.

SESION EXTRAORDINARIA DE 12 DE AGOSTO DE 1930

SUMARIO. 429) Asistencia. 430) Incidencias estudiantiles. 431) Prórroga de las clases hasta el 13 de Diciembre. 432) Sesión permanente de la Corporación.

429) Asistencia. Presidió el señor Rector de la Universidad, don Armando Quezada Acharán, y asistieron los siguientes señores Consejeros: Acuña (don Luis A.), Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria; Castro Oliveira (don Javier), Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas; Hoerning (don Carlos), Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; Mann (don Guillermo), Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación; Riquelme (don Vicente Alfredo), Director General de Educación Primaria; Tirapegui (don Luis), Inspector General de Enseñanza Normal; Donoso, (don Humberto), y Gómez Millas (don Juan), Representantes del Supremo Gobierno y el Secretario General de la Universidad, don Gustavo Lira.

430) Incidencias estudiantiles. Abierta la sesión, el señor Rector manifiesta a los señores Consejeros que, según informaciones obtenidas por la Rectoría, existe entre los estudiantes el ánimo de no concurrir a clases, en vista de las detenciones sufridas por algunos de ellos, y de las medidas disciplinarias impuestas a otros por la Corporación.

Según estas mismas informaciones esta actitud del estudiantado se mantendría mientras el H. Consejo no levantara los castigos impuestos. El señor Rector agrega que ha querido imponer al Consejo de estas medidas, a fin de que decida si mantiene o levanta las medidas disciplinarias últimamente acordadas.

El Decano señor Hoerning, recuerda que estas medidas fueron tomadas a base de informaciones oficiales, pero podría suceder que ellas contuvieran inexactitudes que hubieren aconsejado equivocadamente a la Corporación.

El señor Rector declara que con motivo de lo expresado por el señor Decano Hoerning debe decir que la reunión inicial de los estudiantes no tuvo el carácter estudiantil que pretendieron sus organizadores y que se comprometieron a conservar, sino que, por el contrario, ella tuvo una fisonomía netamente política, lo que el H. Consejo ha creído del caso sancionar.

El señor Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria expresa, a su vez, que la actitud adoptada por la Universidad le parece inamovible y que sólo en el caso de que las informaciones variasen aceptaría modificación. El señor Acuña, agrega que el Gobierno ha sido deferente con la Universidad al significarle que ella adoptaría las medidas que crea oportunas y que la Universidad debe asumir la responsabilidad, y no dejarse influenciar por imposiciones del estudiantado.

El señor Consejero Tirapegui opina que en este momento es inadmisibile un cambio de actitud de parte del H. Consejo.

Se acordó, en consecuencia, no levantar las medidas impuestas, y cumplir el acuerdo de la sesión anterior referente a la apertura de las clases en las Escuelas Universitarias el Miércoles 13 en las siguientes condiciones:

- 1.º Reabrir las Escuelas Universitarias el Miércoles 13 del presente.
- 2.º Prohibir hasta nuevo aviso las reuniones de los estudiantes en los locales y recintos de las Escuelas Universitarias.
- 3.º Autorizar al señor Rector para que clausurase indefinidamente las Escuelas cuyos alumnos no concurren a clases, no se atengan a la prohibición anterior o falten al orden o disciplina de los Establecimientos.

431) **Prórroga de las clases.** 4.º Prorrogar hasta el Sábado 13 de Diciembre las clases de las Escuelas.

432) **Sesión permanente de la Corporación.** Se acordó, además, mientras duran las incidencias estudiantiles, sesionar diariamente o reunirse en comité.

Se levantó la sesión.—ARMANDO QUEZADA A., Rector.—*Gustavo Lira*, Secretario General.

SESION EXTRAORDINARIA DE 13 DE AGOSTO DE 1930

SUMARIO. 433) Asistencia. 434) Incidencias estudiantiles. 435) Se adoptan medidas disciplinarias para un alumno de la Escuela de Medicina.

433) **Asistencia.** Presidió la sesión el señor Rector de la Universidad, don Armando Quezada Acharán, y asistieron los siguientes señores Consejeros: Acuña (don Luis A.), Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria; Castro Oliveira (don Javier), Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas; Hoerning (don Carlos) Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; Mann (don Guillermo), Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación; Tirapegui (don Luis), Inspector General de Enseñanza Normal; Donoso (don Humberto), y Gómez Millas (don Juan), Representantes del Supremo Gobierno; y Lira (don Gustavo), Secretario General de la Universidad.

Excusó su inasistencia el Director General de Educación Secundaria, señor Carlos Prado Martínez.

434) Incidencias estudiantiles. Abierta la sesión, el señor Rector expresa a los señores Consejeros, que se ha recibido una comunicación del Comité de Estudiantes, en el que se notifica a las autoridades universitarias que el alumnado no asistirá a clases, mientras no se levanten las medidas disciplinarias impuestas por la Corporación, y se den garantías para la organización y funcionamiento de la Federación Universitaria.

El Secretario General corroborando lo dicho por el señor Rector, manifiesta que, según las noticias recibidas, en Secretaría, de parte de los Directores de las diversas Escuelas Universitarias, éstas en general no han podido funcionar normalmente, debido a la resistencia ofrecida por los alumnos para asistir a clases.

El Consejero señor Donoso, cree prudente, a pesar de esta actitud del alumnado, no clausurar por el momento las Escuelas, y observar lo que ocurra.

El Consejero señor Hoerning opina, por su parte, que es necesario considerar el problema estudiantil universitario, desde el punto de vista de la opinión pública.

El señor Consejero Acuña, por su parte quiere llamar la atención al caso de dos estudiantes de Medicina que fueron puestos a disposición de la justicia ordinaria por habérseles sorprendido difundiendo proclamas sediciosas, y que fueron castigados por el H. Consejo. Ahora dichos estudiantes han sido puestos en libertad por no habérseles comprobado delito punible. Pregunta el Decano señor Acuña si la Universidad persistirá en mantener las medidas aplicadas a los citados estudiantes después de este sobreseimiento de la justicia ordinaria.

Estima, que, lógicamente, la Universidad debe levantar estos castigos.

El Secretario General manifiesta que la Universidad no persigue sancionar delitos que estén dentro de la jurisdicción de la justicia ordinaria, sino que pretende aplicar medidas disciplinarias a aquellos estudiantes que han cometido faltas contra la disciplina y los reglamentos a los cuales se han sometido al ingresar a las Escuelas Universitarias a que pertenecen. Por lo tanto no cree que un sobreseimiento de la justicia respecto de las actividades de los alumnos fuera de la Universidad traiga obligatoriamente la suspensión de las medidas tomadas por ésta.

El señor Rector expresa que ha votado las medidas disciplinarias acordadas en atención a que no era posible desentenderse de una información oficial, proveniente del Ministerio del Interior y del de Educación, y que establece la participación de los estudiantes de que se trata en actividades de carácter subversivo.

Pero, al mismo tiempo, el señor Rector desea agregar que, a su juicio, convendría mucho, para evitar en el futuro situaciones como ésta, que se llegara a establecer lo que en otras Universidades existe, o sea, una especie de fuero universitario, en forma de que los estudiantes universitarios no fueran sancionados por la Universidad sino por faltas o delitos propiamente universitarios cometidos con ocasión de sus actividades estudiantiles en la propia Universidad, y de que las faltas que puedan cometer fuera de la Universidad, o con ocasión de actividades ajenas a su carácter de estudiantes queden libradas a las leyes o autoridades comunes, sin que la Universidad tenga que intervenir para sancionarlas.

El señor Consejero Gómez Millas felicita calurosamente al señor Rector por el programa que acaba de esbozar respecto de la responsabilidad de la Universidad en cuestiones de la naturaleza de que se viene tratando.

El Consejero señor Tirapegui dice que en su entender no debe variar la Corporación las condiciones en que se ha acordado la reapertura de las Escuelas, pues, puntualizando de modo claro y preciso se llega a la conclusión de que la

Federación que se trata de constituir disemina ideas disolventes y difunde proclamas sediciosas.

El señor Rector desea, además, expresar que a su modo de ver el problema actual no se resuelve si, como propone el señor Decano Acuña, se levantan las medidas tomadas respecto de los dos estudiantes de Medicina a que se ha referido. Cree prudente el señor Rector dejar pendiente el estudio de este conflicto, y analizarlo con mayor detenimiento.

435) Medidas disciplinarias. Se acordó, finalmente, agregar a la lista de expulsados a un alumno de la Escuela de Ciencias Médicas.

Se levantó la sesión.—ARMANDO QUEZADA A., Rector.—*Gustavo Lira*, Secretario General.

SESION EXTRAORDINARIA DE 14 DE AGOSTO DE 1930

SUMARIO. 436) Asistencia. 437) Incidencias estudiantiles en el Curso de Ciencias Jurídicas y Sociales de Valparaíso. 438) Exoneración de dos Ayudantes de la Escuela de Ingeniería.

436) Asistencia. Presidió el señor Rector de la Universidad, don Armando Quezada Acharán, y asistieron los siguientes señores Consejeros: Acuña (don Luis A.), Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria; Castro Oliveira (don Javier), Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas; Mann (don Guillermo), Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación; Prado Martínez (don Carlos), Director General de Educación Secundaria; Tirapegui (don Luis), Inspector General de Enseñanza Normal; Donoso (don Humberto) y Gómez Millas (don Juan), Representantes del Supremo Gobierno; y Lira (don Gustavo), Secretario General de la Universidad.

Excusaron su inasistencia los Consejeros señores Carlos Hoerning y Vicente A. Riquelme.

437) Incidencias estudiantiles en el Curso de Leyes de Valparaíso. Abierta la sesión, el señor Rector expresa a los señores Consejeros, que se ha recibido un oficio del Director del Curso de Ciencias Jurídicas y Sociales de Valparaíso, en el que comunica que gran parte del alumnado del establecimiento ha solidarizado con el movimiento estudiantil de la capital. Agrega, además, que alumnos del 5.º año, cuyos nombres indica, le han pedido su renuncia como profesor de Derecho Procesal, amenazando con no asistir a clases en caso de que ésta no sea presentada.

El Secretario General da lectura al referido oficio, en el cual se refieren detalladamente los hechos ocurridos en el Curso de Leyes de Valparaíso.

El señor Rector observa que el Director del Curso se limita en su comunicación a exponer los hechos, pero que él estima que esta actitud de los alumnos merece una sanción severa.

El Consejero señor Prado manifiesta que el señor Cruzat, Director del Curso de Derecho de Valparaíso, tal vez por delicadeza no ha querido solicitar ninguna medida disciplinaria para los alumnos que tan injustificadamente, a su entender, se han levantado contra él, pero estima como el señor Rector, que hay necesidad imprescindible de sancionar estos actos de insubordinación. El señor

Consejero agrega que conoce desde hace muchos años al señor Cruzat y que en todo momento su concepto acerca de sus condiciones como Director y profesor del Curso de Leyes de Valparaíso ha sido favorable. Le correspondió conocer de cerca su labor como profesor cuando el Curso dependía del Rector del Liceo de Valparaíso, cargo que desempeñaba el señor Consejero en esa época, y está en situación de declarar que fué siempre un correcto profesor. Puede agregar que, además, conoce a algunos de los dirigentes de este movimiento, por haber sido alumnos suyos en el Liceo de Valparaíso, y anticipa que, dadas las condiciones personales de algunos no se extraña de que hayan llegado a pedir la renuncia al señor Cruzat.

Examinada detalladamente la participación de cada uno de los alumnos inculcados, se acordó expulsar a los 4 alumnos que han observado una conducta más censurable, suspender indefinidamente de clases y exámenes a 3 y, finalmente, suspender del derecho de dar exámenes hasta Diciembre de 1931 a los 6 restantes.

438) Exoneración de dos Ayudantes de la Escuela de Ingeniería. A continuación el Secretario General da cuenta de que el Director de la Escuela de Ingeniería ha enviado un oficio en el que comunica que el Ayudante repetidor de la cátedra de Geometría Analítica y el Ayudante Auxiliar de la cátedra de Física General, ambos alumnos del establecimiento, han venido realizando una decidida propaganda en pro de la huelga universitaria.

Considerada esta actitud de los mencionados alumnos, y dada su calidad de Ayudantes, se acordó separarlos de sus respectivos cargos, por estimar que la falta de disciplina cometida es por dicha circunstancia especialmente grave.

En seguida se levantó la sesión.—ARMANDO QUEZADA A., Rector.—Gustavo Lira, Secretario General.

SESION DE 18 DE AGOSTO DE 1930

SUMARIO. 439) Asistencia. 440) Títulos y Grados. 441) Decretos Gubernativos: a) del Ministerio de Educación; b) del Ministerio de Bienestar Social. 442) Funcionamiento de las Clínicas y recepción de los exámenes de títulos y grados. 443) Cancelación de la matrícula actual; reapertura de nueva matrícula y reiniciación de las clases. 444) Expulsión de un estudiante de Leyes. 445) Imposibilidad de prorrogar comisión del profesor del Instituto Pedagógico, señor Julio Saavedra M. 446) Venida del Director del Instituto Pasteur de Túnez. 447) Cursos de Perfeccionamiento del Instituto Pedagógico.

439) Asistencia. Presidió el señor Rector de la Universidad, don Armando Quezada Acharán, y asistieron los siguientes señores Consejeros: Acuña (don Luis A.), Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria; Castro Oliveira (don Javier), Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas; Hoerning (don Carlos), Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; Mann (don Guillermo), Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación; Prado Martínez (don Carlos), Director General de Educación Secundaria; Donoso (don Humberto), y Gómez Millas (don Juan), Representantes del Supremo Gobierno; y Lira (don Gustavo), Secretario General de la Universidad.

Excusó su inasistencia el Consejero señor Vicente A. Riquelme, Director General de Educación Primaria.

440) Títulos y Grados. Previas las formalidades reglamentarias y el juramento requerido, el señor Rector otorgó los siguientes títulos y grados:

Ingeniero Civil: Don Hugo Alamos Ojeda.

Arquitecto: don Enrique Cooper Alfaro.

Farmacéutico: Don Eladio Urrutia Pincheira.

Licenciados en Ciencias Jurídicas y Sociales: Don Eduardo Dagnino MacDonal, don Oscar Labatut Glana, don Federico Saelzar Balde y don Luis Tapia Alarcón.

441) Decretos Gubernativos. En seguida se dió cuenta de los siguientes Decretos Gubernativos:

a) Del Ministerio de Educación Pública:

N.º 4121 de 29 de Julio, que deroga el Decreto que nombra a don Raimond Rivoire, para la cátedra de Taller de Dibujo y Escultura de la Academia de Bellas Artes y nombra a don Lucas Tapia González, a contar desde el 1.º del actual.

N.º 4134 de 31 de Julio, que designa delegados universitarios a los señores Ricardo Donoso y Osvaldo Díaz Velasco al Congreso de Tuberculosis que se verificará en Oslo.

N.º 4158 de 31 de Julio, que declara que don Carlos Monreal Bello, profesor de Derecho Civil, tiene derecho a un primer aumento trienal, desde el 1.º de Marzo último.

N.º 4245 de 31 de Julio, que acepta la permuta de la señorita Sara Perrín de la Escuela Normal de Angol, con el señor Alberto Carrasco de la Escuela Normal de La Serena.

N.º 4251 de 31 de Julio, que cancela la fianza rendida por doña Clementina Velasco a favor de doña Ada Cabrera, alumna de la Escuela Normal N.º 2 de esta ciudad por haber sido sustituida por otra.

N.º 4258 de 31 de Julio, que declara que don Pedro Labarca Hubertson Secretario-Jefe de la Clínica de Ortodoncia de la Escuela Dental, tiene derecho a un 6.º aumento trienal.

N.º 4274 de 31 de Julio, que declara que don Oscar Gacitúa Mella, profesor de la Escuela Normal «José A. Núñez», tiene derecho a percibir un 8.º aumento trienal.

N.º 4312 de 4 de Agosto, que acepta la renuncia de don Enrique Marshall de sus cargos de Director General de Educación Secundaria y profesor de Economía Política de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales.

N.º 4338 de 7 de Agosto, que acepta la renuncia de don Carlos Monreal Bello, de sus cargos de Subsecretario de Educación Pública y de profesor de Derecho Civil de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales.

b) Del Ministerio de Bienestar Social:

N.º 1288 de 30 de Julio, que deja sin efecto el Decreto N.º 64 de 10 de Enero último, y designa al Director General de Sanidad para que adopte las medidas necesarias a fin de que los cadáveres no reclamados en los Hospitales de Santiago y demás establecimientos dependientes de la Junta Central de Beneficencia, sean repartidos, proporcionalmente, al número de alumnos que necesitan hacer estudios anatómicos en la Universidad del Estado y en la Universidad Católica.

442) Funcionamiento de las Clínicas y recepción de los exámenes de Títulos y Grados. A continuación el señor Rector hace indicación para que, mientras dura la situación anormal producida en la Universidad por las incidencias estudiant-

tiles, que se vienen desarrollando hace algunos días, continúe el funcionamiento de las Clínicas y no se interrumpa la recepción de las pruebas reglamentarias para optar a títulos y grados universitarios.

Se acordó aprobar la indicación formulada por el señor Rector.

443) Cancelación de la matrícula actual, reapertura de nueva matrícula y reiniciación de clases. En seguida, la Corporación entra a discutir la situación de las Escuelas Universitarias que en su totalidad no han funcionado debido a la huelga acordada por el estudiantado.

A este respecto, el señor Decano de la Facultad de Agronomía, expresa que él es partidario de la cancelación de la matrícula actual, y de la apertura de una nueva matrícula en la última semana de Septiembre. Estima, además, el Consejero señor Acuña que convendría dejar transcurrir Agosto para que se normalice el alumnado que, como lo ha dicho ya el señor Castro Oliveira, ha querido en esta ocasión, anticipar las vacaciones del mes próximo, aprovechándose del momento tan especial porque atraviesa.

El Secretario General declara que es también de la misma opinión; sin embargo, estima que la rematrícula debe iniciarse inmediatamente, a fin de que las clases se reanuden, si es posible, el Lunes 25 del presente.

El señor Hoerning cree que las clases no podrán comenzar en la fecha indicada por el Secretario General.

El señor Rector manifiesta que se votarán las proposiciones formuladas por el señor Decano Acuña y el Secretario General.

Verificada la votación, quedó aprobada la indicación del Secretario General, que recomienda abrir nueva matrícula el Martes 19 e iniciar las clases el Lunes 25 del actual.

Piden dejar constancia en el acta de su abstención en la resolución anterior los representantes del Gobierno señores Donoso y Gómez Millas.

El señor Decano Acuña expresa que lamenta la decisión del Consejo de reanudar las clases en Agosto, y pide se deje constancia en el acta de que él es partidario de reanudar las clases después de las vacaciones de Septiembre próximo.

A continuación se aprueba el formulario de solicitud de matrícula que deberá llenar cada estudiante que desee reincorporarse a la Universidad, y a quien se exigirá un apoderado responsable de su conducta. El alumno por su parte se compromete en ella a guardar orden, disciplina y moralidad y a acatar todas las medidas que tomen las autoridades universitarias para garantizar el desarrollo de la enseñanza.

Se acordó, además, dejar establecido que la matrícula se efectuará en cada Escuela universitaria y que las solicitudes que los Directores juzguen dudosas serán resueltas por la Corporación.

444) Expulsión de un estudiante. Se acordó, en vista de la actuación preponderante que le ha cabido en los sucesos estudiantiles últimos, expulsar a otro de los dirigentes de la huelga estudiantil, alumno de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales.

445) Imposibilidad de prorrogar Comisión señor Saavedra. En seguida el señor Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, manifiesta que ha recibido una comunicación del profesor de Francés del Instituto Pedagógico señor Julio Saavedra Molina en que le expresa la conveniencia de que su comisión se prorrogue hasta fines del año en curso.

El señor Rector estima que las circunstancias actuales, no permiten solicitar con éxito la aludida prórroga.

446) Conferencia de Mr. Nicolles. A continuación, el señor Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas, insinúa a la Corporación la idea de invitar al Director del Instituto Pasteur de Túnez, Mr. Charles Nicolles a dar algunas conferencias en esta Universidad.

Se acordó aceptar la indicación anterior del señor Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas.

447) Cursos en el Instituto Pedagógico. Finalmente, y en respuesta de una consulta formulada por el señor Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, se acordó dejar establecido que los cursos de perfeccionamiento que ha organizado dicha Facultad se desarrollarán en la forma y plazo ya señalados.

Se levantó la sesión.—ARMANDO QUEZADA A., Rector.—*Gustavo Lira*, Secretario General.

SESION DE 22 DE AGOSTO DE 1930

SUMARIO. 448) Asistencia. 449) Visita del Consejero señor Donoso al Curso de Leyes de Valparaíso. 450) Reorganización de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales.

448) Asistencia. Presidió el señor Rector de la Universidad, y asistieron los siguientes señores Consejeros: Acuña (don Luis A.), Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria; Castro Oliveira (don Javier), Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas; Hoerning (don Carlos), Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; Mann (don Guillermo), Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación; Tirapegui (don Luis), Inspector General de Enseñanza Normal; Donoso (don Humberto) y Gómez Millas (don Juan), Representantes del Supremo Gobierno; y Lira (don Gustavo), Secretario General de la Universidad.

449) Visita del Consejero señor Donoso al Curso de Ciencias Jurídicas de Valparaíso. Abierta la sesión, el señor Rector manifiesta la conveniencia de que algún miembro del Consejo se traslade a Valparaíso, en visita al Curso de Ciencias Jurídicas de esa ciudad a fin de que informe a la Corporación acerca de las incidencias estudiantiles ocurridas allí. Agrega el señor Rector que, de este modo, la Corporación procederá de conformidad con informaciones más completas.

Se propuso al señor Consejero Donoso para este efecto, quién aceptó la comisión indicada.

450) Reorganización de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales. En seguida el señor Rector expresa a los señores Consejeros que como se sabe ya han sido aprobados por la Corporación los planes de estudio y programas que reforman la enseñanza en las Escuelas de Agronomía, Veterinaria y Química y

Farmacía, habiendo sido presentados para la consideración del Honorable Consejo, por las Facultades correspondientes, los proyectos que modifican la de las Escuelas de Ingeniería, de Arquitectura, de Medicina, de Dentística y del Instituto Pedagógico.

Sólo está pendiente e inconcluso el proyecto que se refiere a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, cuyo estudio completo no ha sido posible realizar, viéndose ahora interrumpido este trabajo por la acefalía reciente del Decanato de la Facultad y de la Dirección de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales.

En esta situación, el señor Rector, propone, en vista de la circunstancia anteriormente expresada y de la urgencia que reviste la reforma a que se viene refiriendo, que se solicite del Supremo Gobierno, de conformidad con la letra g) del Art. 14 del Estatuto Universitario, decrete la reorganización de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Se acordó aprobar la proposición del señor Rector, y elevar la petición respectiva al Ministerio de Educación.

Se levantó la sesión.—ARMANDO QUEZADA A., Rector.—*Gustavo Lira*, Secretario General.

SESION DE 25 DE AGOSTO DE 1930

SUMARIO. 451) Asistencia. 452) Títulos y Grados. 453) Decretos del Ministerio de Educación Pública. 454) Erogaciones para el Monumento de Barros Arana. 455) Oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores que se refiere a los estudios de doña María Peralta. 456) Premio a trabajos presentados por el Servicio Sismológico en la Exposición de Sevilla. 457) Congreso Internacional de Antropología y Arqueología Prehistórica. 458) Se pone la suma de \$ 5,000 a disposición del Director del Hospital de San Vicente. 459) Se acuerda invitar al Director del Curso de Ciencias Jurídicas de Valparaíso a una próxima sesión del Consejo. 460) Informe presentado por el Consejero señor Donoso de su visita al Curso de Ciencias Jurídicas de Valparaíso. 461) Solicitudes.

451) Asistencia. Presidió el señor Rector de la Universidad don Armando Quezada Acharán, y asistieron los siguientes señores Consejeros: Acuña (don Luis A.), Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria; Castro Oliveira (don Javier), Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas; Hoerning (don Carlos), Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; Mann (don Guillermo), Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación; Prado (don Carlos), Director General de Enseñanza Secundaria; Sazié (don Lorenzo), Director General de Educación Primaria; Donoso (don Humberto) y Gómez Millas (don Juan), Representantes del Supremo Gobierno; y Lira (don Gustavo), Secretario General de la Universidad.

452) Títulos y Grados. Previas las formalidades reglamentarias y el juramento requerido, el señor Rector otorgó los siguientes Títulos y Grados:

Médicos Cirujanos: Doña Luisa Berman Berman, don Natalio Berman Berman, don Ricardo Montero Letelier, don Jorge Otto Gabler y don Oscar Urzúa Souper.

Arquitectos: Don José A. Rossetti Colombino y don David Waissbluth Yugim.

Profesora de Ciencias Biológicas y Química: Doña Raquel Navarro Barahona.

Profesoras de Educación Primaria: Doña Emma Haux Kimbach y doña Teresa Vossenber von der Forst.

Dentistas: Don José Catalán Fuentes y don Hernán Ovalle Stuvén.

Químicos Farmacéuticos: Don Humberto Molina Boye, don Hermann Schmidt Hebbel y don Ricardo Valenzuela Sáez.

Licenciados en Ciencias Jurídicas y Sociales: Don Clove Bustos Palma, don Ricardo López Tornero, don Oscar Naranjo Vignatti y don Tomás Romero Hogdes.

Bachiller en Medicina y Farmacia: don Rolando Arriagada Belmar.

453) Decretos del Ministerio de Educación Pública. A continuación se dió cuenta:

1.º De los siguientes Decretos del Ministerio de Educación Pública:

N.º 4406 de 12 de Agosto, que acepta la renuncia de don Juan Antonio Iribarren de sus cargos de Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y de Director de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales.

N.º 4439 de 13 de Agosto, que autoriza al Tesorero Provincial de Talca para cancelar las fianzas rendidas por doña Ana R. Ramírez v. de Martínez, a favor de doña Aurora Martínez Ramírez y Edith García Davis, actual alumna de la Escuela Normal N.º 2, la primera y ex-alumna de la Escuela Normal de Talca, la segunda; y

N.º 4425 de 13 de Agosto, que concede licencia por 15 días a doña Clotilde Díaz Miranda, profesora-guía de la Escuela Normal N.º 2 de esta ciudad.

454) Erogaciones Pro Monumento Barros Arana. 2.º De una comunicación del Rector del Liceo de Parral y de otra de la Directora del Liceo de Niñas de Cauquenes, en las que se avisa el envío de \$ 83 y \$ 35, respectivamente, sumas con que los establecimientos mencionados contribuyen a incrementar los fondos para erigir el monumento Barros Arana.

Se acordó acusar recibo y agradecer ambos envíos.

455) Oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores. 3.º De un Oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores, enviado con providencia del de Educación, que se refiere a los estudios de doña María Peralta, profesora de Estado, chilena, que sigue un Curso en la Soborna, a fin de obtener el grado de Doctor en Letras. Como anexo a dicho oficio viene un certificado del distinguido catedrático francés Mr. Paul Hazard, en que deja constancia oficial de la opinión favorable que le merece la señorita Peralta.

Se acordó archivar dicho Oficio.

456) El servicio Sismológico en la Exposición de Sevilla. 4.º De un oficio del Director del Servicio Sismológico, señor Carlos Bobillier, por el cual comunica que, según le ha informado en comunicación reciente el Secretario del Jurado Superior de la Exposición de Sevilla, su servicio ha sido recompensado con la distinción de «Gran Premio», por diversos trabajos presentados como expositor del Grupo 8.º

Se acordó publicarlo en los ANALES.

457) Congreso Internacional de Antropología y Arqueología Prehistórica. 5.º De un oficio del Ministerio de Relaciones, enviado con providencia del de Educación, en el que se transcribe invitación del Encargado de Negocios del Portugal a

nombre del Supremo Gobierno, para que nuestra Universidad designe representación al XV Congreso Internacional de Antropología y Arqueología Prehistórica y a la IV sesión del Instituto Internacional de Antropología que se celebrarán en Coimbra en Septiembre próximo.

Se acordó agradecer la referida invitación y expresar que, no habiendo en Europa actualmente ninguna persona que pueda representarla, la Universidad deplora no poder participar en el Congreso mencionado.

458) Se pone la suma de \$ 5,000 a disposición del Director del Hospital de San Vicente. 6.º De una indicación formulada por el señor Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas, para que se ponga a disposición del Director del Hospital Clínico de San Vicente la suma de \$ 5,000, que se destinaría a la adquisición al contado de verduras para el consumo diario del referido hospital.

El señor Decano Castro Oliveira agrega que este sistema de compra representa una considerable economía y que por esta razón lo propone al H. Consejo.

Se acordó aprobar la indicación del señor Decano Castro Oliveira.

459) Invitación al Director del Curso de Ciencias Jurídicas y Sociales de Valparaíso a una próxima sesión del Consejo. 7.º De una proposición del Consejero señor Prado Martínez, que fué aprobada, para citar al Director del Curso de Ciencias Jurídicas y Sociales de Valparaíso, a fin de que concurra a una próxima reunión del H. Consejo, para que verbalmente dé una información completa de las incidencias estudiantiles desarrolladas en el alumnado del Curso de su dirección.

460) Informe del Consejero señor Donoso. 8.º Del informe que presenta el Consejero señor Donoso, acerca de los sucesos ocurridos en el Curso de Ciencias Jurídicas y Sociales de Valparaíso en cumplimiento de la Comisión que le confirió el Consejo.

Terminada la lectura del informe antedicho el señor Acuña manifiesta que es necesario aclarar un punto a que se ha referido el señor Donoso y que es el relativo a si los alumnos afectados con medidas disciplinarias pueden o no asistir a clases. En su opinión, el señor Decano, estima que esto está abiertamente en pugna con lo dispuesto en el Art. 35 del Estatuto Orgánico de la Universidad.

El señor Hoerning, por su parte, opina en el mismo sentido que el señor Decano Acuña.

El señor Rector es de opinión que, por el momento, no se tome resolución al respecto, y queden anotadas las observaciones formuladas sobre la materia.

461) Solicitudes. Finalmente se consideraron las signientes solicitudes:

1. De don Alberto Cárdenas Gómez, estudiante de Derecho que pide autorización para rendir en Septiembre próximo los exámenes de Filosofía del Derecho y Derecho Civil primer año, y asistir a las clases del 2.º, a fin de rendir los exámenes correspondientes en Diciembre venidero. En vista del informe el señor Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, se acordó desecharla.

2. De doña Loreto Díaz Cárdenas, que ha asistido con toda regularidad a las clases del primer año de Derecho y pide se le permita rendir el examen de admisión que no pudo dar en la época oportuna, por enfermedad que comprueba con certificado médico que acompaña. Se acordó dejarla pendiente.

3. De don Sergio Oyarzún Urzúa, estudiante de Derecho que solicita autorización para rendir examen de Derecho Comercial primer año en época próxima por no haberlo rendido por enfermedad en el momento oportuno. Se acordó dejarla pendiente hasta obtener mayores informaciones.

4. De don Juan Ortúzar Vial, estudiante de Derecho que pide autorización para matricularse en 5.º año y rendir en fecha próxima el examen de Derecho Comercial que le falta. Se acordó rechazarla en vista de que la admisión de este alumno se haría en calidad de condicional, lo que contraviene disposiciones expresas del Estatuto Universitario.

5. De don Héctor Saavedra López, estudiante del 4.º año de Leyes en 1929, que pide autorización para rendir los exámenes de Derecho Comercial y Procesal del referido Curso. Se acordó acogerla favorablemente.

6. De don Germán Sotomayor Pinochet, alumno del 4.º año de la Universidad Católica, que solicita rendir en Diciembre próximo el examen de Derecho Comercial primer año. Informa el señor Decano en el sentido de que se permita al solicitante rendir la aludida prueba, para el sólo efecto de regularizar sus estudios de 5.º año en 1931. Fué aceptada.

7. De don Carlos Zamorano Lavín, estudiante del 4.º año de Leyes, que se retiró a mediados del año pasado, y que ahora solicita autorización para matricularse. Fué rechazada.

8. De doña Carmela Salinas Vargas, normalista con el 2.º lugar y la nota muy bueno, y con estudios completos en la asignatura de Castellano en el Instituto Pedagógico, y 20 años de servicios en la Enseñanza Secundaria y Normal, que pide se le exima de la obligación de obtener la Licencia Secundaria para titularse de profesora que concede el acuerdo de la Corporación de 12 de Enero de 1925. Se acordó aceptarla en vista de que está de acuerdo con lo establecido en los reglamentos del Instituto Pedagógico y lo resuelto por el H. Consejo en casos análogos.

9. De don Javier Rusconi Fuenzalida, alumno del Curso de Conductores de Obras, que solicita se le exima de la obligación de asistir a las clases de Castellano y de Educación Cívica de dicho Curso. Informa favorablemente el señor Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. Fué aceptada.

10. De don Vicente Rozas Rozas, Normalista y ex-alumno del Curso Pedagógico de profesores de Dibujo (1929), que solicita autorización para presentar su Memoria u optar a la prueba final para profesor de Dibujo; en Marzo del presente año, la Comisión encargada de estudiar todas las peticiones de esta índole, declaró que el solicitante no cumple con las condiciones exigidas para optar al título. Se acordó exigirle que repita Dibujo del Natural en la Academia de Bellas Artes.

11. De doña Corina Moraga, que pide se le rectifique el apellido materno de Pérez que tiene en el diploma de profesora de Economía Doméstica, y se le ponga el de Moreno que es el verdadero suyo; acompaña decreto del Ministerio de Educación Pública por el cual se ordena hacer el cambio indicado en diversos documentos que acompaña. Fué aceptada, y se acordó hacer la rectificación en el mismo diploma.

12. De don Eduardo Engberg Labarca, que solicita se le autorice para rendir en privado los exámenes de primer año de Medicina, por haber estado enfermo en la época oportuna. El solicitante fué alumno de la Escuela de Ciencias Médicas el año último. Fué rechazada.

Se levantó la sesión.—ARMANDO QUEZADA A., Rector.—*Gustavo Lira*, Secretario General.

SESION DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 1930

SUMARIO. 462) Asistencia. 463) Renuncia del Rector señor Armando Quezada Acharán. 464) Proyecto del plan de estudios y programas de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales.

462) Asistencia. Presidió el señor Vicerrector de la Universidad, don Javier Castro Oliveira, y asistieron los siguientes señores Consejeros: Acuña (don Luis A.), Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria; Hoerning, (don Carlos), Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; Vigorena (don Agustín), Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; Donoso (don Humberto) y Gómez Millas (don Juan), Representantes del Supremo Gobierno; Prado Martínez (don Carlos) Director General de Educación Secundaria; Sazíe (don Lorenzo) Director General de Educación Primaria; Tirapegui (don Luis), Inspector General de Enseñanza Normal; y Lira (don Gustavo), Secretario General de la Universidad.

463) Renuncia del señor Rector, don Armando Quezada Acharán. Abierta la sesión, el señor Vicerrector, don Javier Castro da cuenta a la Corporación de que, por decreto N.º 4718, de 30 de Agosto próximo pasado, el Supremo Gobierno ha aceptado la renuncia que el señor Rector de la Universidad don Armando Quezada Acharán, ha formulado de dicho cargo, por motivos de salud.

El señor Vicerrector hizo indicación, que fué aceptada unánimamente, para enviar un Oficio al señor Quezada Acharán, manifestándole el sentimiento con que el H. Consejo lo ve alejarse del cargo que honró con su prestigio durante el breve lapso que lo desempeñó.

464) Proyecto de plan de estudios y programas de las Escuelas de Ciencias Jurídicas. A continuación el H. Consejo pasa a ocuparse del plan de estudio y programas de las Escuelas de Ciencias Jurídicas y Sociales de Santiago y Valparaíso, presentado por la Comisión designada en el N.º 3 del decreto N.º 4552 de 22 de Agosto último, del Ministerio de Educación.

Después de dar lectura el Secretario al referido plan, el señor Decano de Ciencias Jurídicas y Sociales manifiesta que las ideas fundamentales que se han contemplado para la elaboración del nuevo plan son: 1.º Reducir de 5 a 4 años los estudios correspondientes al período de la Licenciatura, cuidando de no perjudicar con ello la buena preparación integral del alumno;

2.º Intensificar los trabajos obligatorios de Seminarios; 3.º Imponer al profesorado la obligación de hacer interrogaciones periódicas; 4.º Mantener el sistema actual de Memorias; 5.º Encargar la práctica forense a los propios profesores de la Facultad; y 6.º Crear, después de la Licenciatura un ciclo de estudios superiores, al final del cual el postulante recibirá el grado de doctor.

El señor Decano de Ciencias Jurídicas agrega que desearía que desde luego la Corporación se pronunciara sobre dos puntos fundamentales del nuevo plan: la licenciatura y el doctorado. Aprobados los puntos mencionados, el señor Decano de Agronomía y Veterinaria expresa que es satisfactorio constatar el hecho de que en el proyecto de plan de estudios que se acaba de leer se haya devuelto al profesor el control inmediato del alumnado, que hasta ahora permanecía concentrado en el Ayudante con perjuicio de la enseñanza que se imparte. El señor Decano Acuña felicita al señor Decano Vigorena por esta restitución a la autoridad docente del profesor.

El Secretario General por su parte expresa que desearía pedir una acla-

ración al señor Decano de Ciencias Jurídicas sobre si la ingerencia del Colegio de Abogados en el año de práctica que los Licenciados deben efectuar bajo su tuición, según lo establece el Art. 42 del Estatuto Orgánico de la Universidad, no representa un inconveniente para llevar a cabo la práctica en la forma recomendada en el proyecto en estudio.

El señor Decano Vigorena manifiesta que un decreto reciente suspende la exigencia del año de práctica cuya implantación se había anunciado para iniciarse este año, pero que no habiendo nada definitivo hasta el momento al respecto, traerá para la sesión próxima un dato oficial sobre esta situación.

Finalmente, se acordó proseguir el estudio de este proyecto en sesión extraordinaria de mañana.

Se levantó la sesión.—J. CASTRO OLIVEIRA, Vicerrector.—*Gustavo Lira*, Secretario General.

SESION EXTRAORDINARIA EN 12 DE SEPTIEMBRE DE 1930

SUMARIO. 465) Asistencia. 466) Decretos del Ministerio de Educación Pública. 467) Comisión al Ayudante de Farmacia Galénica, señor Herman Schmidt Hobbel. 468) Discusión del Proyecto del Plan de Estudio de las Escuelas de Ciencias Jurídicas y Sociales.

465) Asistencia. Presidió el señor Vicerrector de la Universidad, don Javier Castro Oliveira, y asistieron los siguientes señores Consejeros: Acuña (don Luis) A.), Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria; Hoerning (don Carlos), Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; Vigorena (don Agustín), Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; Sazie (don Lorenzo), Director General de Educación Primaria; Tirapegui (don Luis), Inspector General de Enseñanza Normal; Donoso (don Humberto) y Gómez Millas (don Juan), Representantes del Supremo Gobierno; y Lira (don Gustavo), Secretario General de la Universidad.

466) Decretos del Ministerio de Educación Pública. Se dió cuenta de los siguientes Decretos del Ministerio de Educación Pública:

N.º 4552 de 22 de Agosto, que declara en reorganización la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales; nombra Decano interino de la referida Facultad al señor Agustín Vigorena; designa una comisión compuesta del Rector de la Universidad, de don Humberto Trucco, de don Luis Barriga Errázuriz y de don Francisco Walker Linares para que estudien y propongan al H. Consejo Universitario el nuevo plan de estudios y el nuevo reglamento de las Escuelas de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile; autoriza al Consejo para proponer el personal de profesores que tendrá a su cargo las asignaturas del Plan de estudios que se apruebe; y finalmente establece que el personal que quede cesante podrá acogerse a la jubilación o al desahucio;

N.º 4606 de 27 de Agosto, que nombra a don José María Gálvez para que sirva interinamente el cargo de Director del Instituto Pedagógico y que declara en comisión a las órdenes del Ministerio al señor don Guillermo Mann.

467) Comisión a don Hermán Schmidt Hobbel. A continuación, el Secretario General expresa que el señor Decano de la Facultad de Biología y Cien-

cias Médicas, ha enviado un oficio en que se pide se conceda una comisión *ad-honorem* al Químico Farmacéutico don Herman Schmidt Hobbel, Ayudante de segunda clase de Farmacia Galénica de la Escuela de Química y Farmacia, para que estudie en Europa durante 23 meses la Industria Farmacéutica.

El señor Vicerrector manifiesta que el señor Schmidt ha sido designado por la Fundación Belisario Torres para perfeccionar en general sus estudios profesionales y que sería de utilidad concederle la comisión solicitada, con retención de la propiedad del cargo que actualmente desempeña.

Así quedó acordado.

468) **Discusión del proyecto de plan de estudios de las Escuelas de Ciencias Jurídicas y Sociales.** En seguida se prosiguió la discusión del plan de estudios de las Escuelas de Ciencias Jurídicas y Sociales dependientes de la Corporación, dándose lectura a los puntos fundamentales sobre los cuales se basará el Reglamento que habrá de complementar el nuevo plan.

El señor Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas expresa que, antes de avanzar en esta materia, desearía saber si la disminución de los años de estudios de Leyes no afectará sensiblemente a la preparación profesional del futuro abogado, porque de ser así convendría no innovar en este aspecto de dichos estudios y mantener los cinco años prescritos por el plan en vigor.

El señor Decano de Ciencias Jurídicas y Sociales dice que la comisión nombrada al efecto, examinó cuidadosamente esta cuestión, y estimó que los cuatro años a que se reduce el plan de estudios de la Licenciatura llenan suficientemente las necesidades profesionales que, por lo demás, son susceptibles de perfeccionamiento y especialización, ya que la organización nueva de la carrera permite, con un año más de estudio obtener el título de doctor, que se exigirá para desempeñar cargos en la magistratura, en la docencia universitaria y en funciones públicas que requieran conocimientos más especializados.

El señor Consejero Gómez Millas expresa que el proyecto en debate realiza en su opinión el ideal del plan de estudios. Un número exagerado de horas de clases le parece antipedagógico y antiuniversitario. Lo que en realidad vale es el trabajo personal dirigido por los profesores en conferencias y seminarios. Desde este punto de vista el proyecto que se discute realiza una reforma importantísima.

El Consejero señor Sazie, manifiesta que, en su entender este proyecto presenta todo lo que se necesita para la preparación adecuada de un profesional y para su perfeccionamiento posterior.

El Secretario General estima que el señor Decano Hoerning ve una contradicción entre esta reducción de los años de estudios preconizadas por la comisión y el exceso de profesionalismo que se trata de detener, lo que sería efectivo si se suspendiese el sistema de matrícula limitada actualmente en vigencia en la Facultad.

El Consejero señor Gómez Millas manifiesta que tiene entendido que el señor Ministro ha manifestado el deseo de que en la Facultad de Leyes y en otras en que ello pueda llevarse a la práctica, se establezcan estudios de especialización técnica o científica que podrían hacerse siguiendo combinaciones de cursos que se hagan en una o más Escuelas cuyas asignaturas o cátedras completasen una de esas carreras.

El señor Vicerrector cree que dentro de las actividades de las Escuelas Universitarias podrían implantarse los estudios a que se refiere el señor Gómez Millas, y aún, otorgarse a su término el título de Doctor Académico, que no correspondería a carrera profesional alguna sino al hecho de haber adquirido una pre-

paración universitaria superior en disciplinas científicas, literarias o de otra índole.

El Consejero señor Tirapegui agrega que se podría conferir el título de Doctor en Filosofía como testimonio de esta preparación elevada que al generalizarse entre la gente estudiosa, vendría a constituir un signo de amplia cultura.

El señor Consejero estima que todas estas ideas deberían ser estudiadas por una comisión designada ex profeso, para que las cristalizaran en un proyecto que sería sometido a la aprobación del H. Consejo.

A continuación se siguió con el estudio de los puntos fundamentales del Reglamento que habrá de elaborar la comisión, aprobándose el que se refiere a las interrogaciones que en número de tres al año hará obligatoriamente el profesor a sus alumnos, a fin de mantener el control de sus conocimientos durante el curso. A este respecto el Secretario General pide que en el Reglamento que se dicte sobre esta materia, se contemple la idea de que las interrogaciones se tomen fuera de las horas de clases. El señor Decano Acuña, expresa que esta modificación implica un aumento en la remuneración del profesor y que será necesario tenerlo presente en el Presupuesto.

Pasando al punto del proyecto que establece un trabajo escrito sobre un tema correspondiente a cualquiera de los ramos del curso, el señor Consejero Gómez Millas expresa que querría referirse a la organización de los seminarios, cuyo funcionamiento considera sumamente interesante. Estima el Consejero señor Gómez que en su concepto, la finalidad primordial del seminario es enseñar al alumno el conocimiento de los métodos, la destreza en su empleo y la adquisición del hábito del trabajo individual. Esta labor debería hacerse en el 1.º y 2.º años y podría llamarse de pro-seminario. En 3.º y 4.º años funcionarían los seminarios propiamente dichos, cuya tarea se caracteriza por el trabajo en colaboración sobre problemas concretos, cuya resolución exige espíritu crítico. Agrega el señor Consejero Gómez que considera posible el funcionamiento de los seminarios en Chile, siempre que la organización dada sea la expuesta.

El señor Decano de Ciencias Jurídicas y Sociales expresa que, a su juicio, la labor en el seminario está circunscrita a enseñar al alumno a trabajar individualmente, ayudándolo primero en la solución de los problemas que se estudian a fin de que se forme un concepto cabal de ellos. Cree el señor Decano Vigorena que en cuanto a la labor en conjunto a que ha aludido el señor Consejero Gómez no estamos aún preparados para ella.

Aprobado este punto, se pasó a considerar el que se refiere al examen de Licenciatura que se conservará en la forma ya implantada. Este mismo inciso establece que el trabajo escrito obligatorio correspondiente a cualquiera de los años, podrá servir de memoria de Licenciado, si reúne las condiciones que fija el Reglamento.

Se aprobó esta disposición y la que establece que las clases serán de una hora completa.

Los otros puntos del proyecto fueron también aprobados quedando en definitiva como sigue:

a) Sin perjuicio de los repases ordinarios de la materia tratada, el control de los conocimientos del alumno durante el curso, será hecho mediante tres interrogaciones obligatorias del profesor en cada año. Las notas obtenidas por el alumno en estas interrogaciones, serán consideradas en el examen.

b) Se conservará el mismo sistema de pruebas anuales, pero se exigirá, además, para ser admitido a examen, haber presentado por lo menos un trabajo escrito sobre un tema correspondiente a cualquiera de los ramos del curso. Este tema será elegido por el alumno, de acuerdo con el profesor, y confeccionado bajo

la dirección del Jefe del respectivo Seminario, cuyo visto bueno será indispensable antes de ser presentado al profesor para su aprobación definitiva.

c) Se conservará el mismo sistema actual de examen de Licenciatura. La memoria deberá prepararse bajo el control del respectivo seminario. El trabajo escrito obligatorio correspondiente a cualquiera de los años, podrá servir de memoria de Licenciado, si reúne las condiciones que fije el Reglamento.

d) Las clases serán de una hora completa. Entre cada dos clases el Horario consultará un intervalo de 15 minutos.

e) El control de los conocimientos en el Doctorado se hará en la misma forma que en la Licenciatura.

Para optar al título de Doctor en Derecho será necesario haber obtenido dos certificados de estudios superiores, a elección del interesado, presentar una memoria y dar cuenta de ella en el examen oral. El tema de la memoria será elegido por el alumno de acuerdo con un profesor; el trabajo será confeccionado bajo el control del Director del respectivo seminario, cuya aprobación será exigida después de terminado para presentarse al examen de Doctor.

La prueba para obtener cada uno de los certificados de estudios superiores consistirá en un examen oral en el que el candidato será interrogado sobre cada una de las respectivas materias tanto en la parte tratada en el curso especial de Doctorado, como sobre lo contenido en el programa general de cada uno de dichos ramos en la Licenciatura.

f) Los estudios superiores no tendrán un período fijo de duración. Los cursos se desarrollarán siempre en la mañana, y aunque calculados para ser terminados en un año, podrán ser seguidos por el aspirante durante todo el tiempo que necesite hasta adquirir los conocimientos necesarios para el examen.

g) Sin perjuicio del Diploma de Doctor para el que haya profesado el curso completo, el Reglamento contemplará la asistencia a ramos aislados y facultará para otorgar el certificado de competencia correspondiente.

h) Los seminarios estarán a cargo de un profesor que servirá de Director, secundado por un cuerpo de ayudantes.

Se levantó la sesión.—J. CASTRO OLIVEIRA, Vicerrector.—*Gustavo Lira*, Secretario General.

SESION DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 1930

SUMARIO. 469) Asistencia. 470) Títulos y Grados. 471) Documentos Gubernativos: a) Decretos del Ministerio de Educación Pública; b) Circular del mismo Ministerio. 472) Solicitudes. 473) Discusión del ante-proyecto del plan de estudios de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

469) **Asistencia.** Presidió el señor Vicerrector de la Universidad, don Javier Castro Oliveira y asistieron los siguientes señores Consejeros: Acuña (don Luis A.), Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria; Hoerning (don Carlos), Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; Tirapegui (don Luis), Inspector General de Enseñanza Normal; Donoso (don Humberto) y Gómez Millas (don Juan), Representantes del Supremo Gobierno; y Lira (don Gustavo), Secretario General de la Universidad.

470) Títulos y Grados. Previas las formalidades reglamentarias y el juramento requerido, el señor Vicerrector otorgó los siguientes Títulos y Grados:

Licenciados en Ciencias Jurídicas y Sociales: Don Jorge Amaya Loyola, doña Filomena Córdova Sanhueza, don Isaac Poblete Poblete, don Manuel Salas González, don Julio Salas Muñoz, don Sergio Valenzuela Alvarez y don Juan de Dios Vergara Edwards.

Licenciados en Ciencias Médicas: Don Guillermo Araneda Bravo, don Evaldo Bruning Scharzenberg, don Julio Cabello Ruz, don Félix Cantín Cantín, don Oscar Cortés Rivera, don Delfín Guevara Moreno, don Renato Guina Cariola, don Anselmo Hammer Zellen, don Eduardo Keymer Fresno, don Oscar Lizana Moscoso, don Oscar Marín Socías, don Jaime Poch Toro, don Samuel Puente Silva, don René Rojas Ramírez, don Carlos Rojas Rodríguez, don Darío Sepúlveda Riveros, don Alfredo Silva Clarck, don Ramón Solar Bisquertt y don Fernando Velasco Montes.

El mismo señor Rector dió cuenta de que con fechas 1.º, 8, 10 y 12 del presente otorgó los siguientes Títulos y Grados:

Arquitecto: Don Carlos Ledermann Rodríguez.

Químicos-Farmacéuticos: Doña Marta González Enríquez, doña Ferta Mateluna Correa, don Luis Morales Arnez, Doña Lucrecia Pacheco Altamirano, doña Carmela Salamanca Salamanca y don Reinaldo Versalevic Mateljan.

Médico Veterinario: Don Germán Greve Silva.

Licenciado en Ciencias Médicas: Don Rolando Arrigada Belmar.

Licenciados en Ciencias Jurídicas y Sociales: Don Jorge Babra Lyon, don Benjamín Barros González, don Fernando Durán Villarreal, don Carlos Fuenzalida Vergara, don Jorge Guarello Fitz-Henry, don Raúl Magallanes Barros, don Florencio Quintana Mora, don Arnaldo Rodríguez Lazo, don Fernando Rodríguez Pinto y don Ricardo Romero Cordero.

Médicos Cirujanos: Don Mario Alessandri Rodríguez, don Eduardo Calderón Paul, don Otto Hoffmann Lachmit, don Francisco Landa Perroni y doña Luisa Soto Briceño.

Ingeniero de Minas: Don Enrique Villavicencio Chaparro.

Arquitectos: Don Osvaldo Biebrach Greisen, don Juan Ledermann Rodríguez y don Antonio Miquel Roset.

Dentistas: Don Isidro García Díaz y don Juan Gutiérrez de la Fuente.

Químico Farmacéutico: Doña María Arriagada Fredes.

Licenciados en Ciencias Jurídicas y Sociales: Don Raúl Bacciarini Ragge, don Fernando Bello Bambach, don Samuel Beluzán Godoy, don Leopoldo Castro García Huidobro, don Ramón L. Ceroni Sotomayor, don Esteban Rivadeneira Rodríguez, don Luis Silva Alamos, don Carlos Vela Monsalve y don Alberto Matus Chiessa.

Médicos Cirujanos: Don Mario Correa Fuenzalida y don Lorenzo Fernández Rodríguez.

Licenciados en Ciencias Médicas: Don Guillermo Adriazola Espejo, don Guillermo Aguero Correa, don Roberto Aguirre Silva, don Juan Allamaud Madaune, don Humberto Arellano Celis, don Jorge Arriagada Sánchez, don Isaac Assael Levy, don Juan Astorquiza Sasso, don Enrique Ballesteros Wicks, don José Barriga Boggiano, don Eduardo Benavides Benavides, don Eduardo Bennewitz Decker, doña Ema Besoáin Robles, don Juan Bonhomme Cerda, don Guillermo Burgos Valenzuela, don Héctor Campos Pérez, don Carlos Carvajal Muñoz, don Manuel Casanueva del Canto, don Oscar Cereceda Carvallo, don Julián Corcuera Echeverría, don Raúl Covarrubias Zenteno, don Alberto Croqueville Guezalaga, don Enrique Cuadra Gazmuri, don Luis Cubillos Leiva, don Juan Damianovic Duckic, don Esteban Díaz Urrutia, don Adolfo Escobar

Pacheco, don José Estevez Vives, doña Amada Fritiz Campusano, don Juan Fuentes Aguirre, don Federico Gabler Metzendorff, don Walter Galasso Viccari, don Gustavo Galleguillos Cristi, don Domingo García Opazo, don Abraham Godoy Peña, don Fernando Gómez Le Cornec, doña María Guajardo Lugagne don Antonio Gundián Ross, don Víctor Gutiérrez Martínez, don Ivar Hermansen Pereira, don Luis Hervé Lelievre, don Luis Hidalgo Cortés, don José Hervitz Bareck, don Luis Ibieta Egaña, don Eduardo Iñiguez Undurraga, don Gregorio Jarpa Bisquertt, don Marcos Kleiman Banchick, don Roberto Kehan Yankilevich, don Walter Keck Stecker, don David Lamas Rumstein, don Claudio Lavín Gallegos, don Pedro N. Letelier Aravena, don Mauricio Lijavetzky Goldenberg, don Oscar Lobos Muñoz, don Néstor López Cortés, don Víctor López Dowton, don Gustavo López Patiño, don Alejandro Marambio Allende, don Alejandro Marchant Marchant, don Jerónimo Marín Gatica, don Osvaldo Marticorena Pino, don Adolfo Mencke Utschinck, don Enrique Meza Ugarte, don Florentino Montes Cea, don Hugo Moya Muñoz, don Raúl Mujica Mujica, don Mario Núñez Cuevas, don Ricardo Olea Guldemont, don Olav Olsen Provitz, don Bernardo Osovicoff Pizarenco, don Abel Peragallo Meza, don Víctor Petermann Fresard, don Amilcar Pezoa Estrada, don Jaime Pinto Riesco, don Héctor Pumarino Fuentes, don Juan José Quintana Aylwin, don Eduardo Rahal Lameg, don Miguel Ramos Tapia, don José Miguel Reyes Neira, don Guillermo Rocco Pozzi, don Eugenio Rodríguez Lemoine, don José Rodríguez Vélez, don Mario Rojas Astaburuaga, don Leopoldo Rossi Anderson, don Hermógenes Rubio Vera, don Carlos Sepúlveda Sánchez, don Arturo Tello Tello, don Héctor Trivelli Franzolini, don Táfer Urbina Gajardo, don Luis Vera Caviedes, doña María Luisa Vera Sandoval, don Carlos Vera Solano, don Humberto Verdugo Verdugo, don Manuel Volosky Yadlín, don Miguel Waissbluth Waissbluth, don Enrique Waugh Rojas, don Julio A Zamora Zamora, don Alonso Zumeta Faunes y don Enrique Zúñiga Morales.

Licenciados en Ciencias Médicas: Don José del Canto Abalos, don Alfonso Darricades Buren, don Mario Pantoja Bustos, don José Pefaur Ojeda, don Octavio Peralta Varela, don Mario Pozzi Pizzi y don Ramón Santelices Gaete.

471) Documentos gubernativos. a) Decretos del Ministerio de Educación Pública.

A continuación se dió cuenta: a) De los siguientes Decretos del Ministerio de Educación Pública:

N.º 4447 de 18 de Agosto, que establece que la obligación de hacer un año de práctica a los postulantes al título de Abogado, se exigirá a los postulantes que hubieren iniciado sus estudios con posterioridad al 31 de Marzo de 1931.

N.º 4718 de 30 de Agosto, que acepta la renuncia formulada por don Armando Quezada Acharán, de su cargo de Rector de la Universidad de Chile.

N.º 4589 de 22 de Agosto, que establece que las Escuelas Normales pasarán a depender, desde el 1.º de Septiembre próximo, del Ministerio de Educación Pública.

b) Circular del Ministerio. b) De la Circular N.º 1291 del mismo Ministerio:

Circular N.º 1291 del Ministerio de Educación Pública, en la que transcribe una comunicación del Ministerio de Bienestar Social por la que se pide una nómina de los médicos que desempeñan cargos en los Ministerios y servicios dependientes, a la vez que el horario de trabajo y rentas que perciben:

472) Solicitudes. De las siguientes solicitudes:

1. De don Erich Hegewaldt que solicita autorización para rendir examen de título de médico chileno. Se acordó acceder a ella.

2. De doña Hilda González, estudiante de Farmacia, que pide permiso para rendir a fin de año el examen de primer año de Farmacia. Fué alumno durante 1929 y no rindió su examen por causas de carácter familiar. Se acordó desecharla en vista del informe del señor Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas.

3. De don Roberto Fiedler Reiche, que solicita facilidades para validar su título de Ingeniero diplomado en la Escuela Superior de Ingeniería de Dresden.

Se acordó dejarla pendiente, en atención a que entre las disposiciones en vigor, no existe ninguna que se refiera a la reválida de título de Ingeniero, ya que para obtener tal reválida sería preciso rendir todos los exámenes que comprende el programa del Curso de Ingeniería. Se acordó, además, encomendar al señor Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas la confección de un estudio sobre el particular.

473) **Discusión del ante proyecto del plan de estudios de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales.** A continuación se prosiguió en el examen del plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias Jurídicas, quedando aprobado como sigue:

LICENCIATURA

PRIMER AÑO

Introducción al estudio del Derecho.....	4	horas	semanales
Economía Política.....	5	»	»
Derecho Constitucional.....	5	»	»
Derecho Romano.....	6	»	»
Total.....	20	»	»

SEGUNDO AÑO

Derecho Civil, primer año.....	5	hora	ssemanales
Historia General del Derecho.....	4	»	»
Derecho Internacional Público.....	4	»	»
Economía Social y Legislación del Trabajo.....	4	»	»
Derecho Penal.....	5	»	»
Total.....	22	»	»

TERCER AÑO

Derecho Civil, segundo año.....	5	horas	semanales
Derecho Comercial, primer año.....	5	»	»
Derecho Procesal, primer año.....	5	»	»
Hacienda Pública (Legislación Financiera).....	4	»	»
Derecho de Minas.....	3	»	»
Total.....	22	»	»

CUARTO AÑO

Derecho Civil, tercer año.....	5	horas	semanales
Derecho Comercial, segundo año.....	3	»	»

Derecho Procesal, segundo año.....	5	»	»
Derecho Administrativo (Legislación Administrativa)...	4	»	»
Derecho Internacional Privado.....	3	»	»
Medicina Legal.....	2	»	»
	<hr/>		
Total.....	22	»	»

RELACIONES Y ALEGATOS

Todo alumno que haya rendido satisfactoriamente los exámenes del 4.º año, deberá hacer una práctica de 3 meses, a cargo del profesor especial que con tal objeto se designe, durante la cual hará además ejercicios de Oratoria.

En seguida se entró al estudio de la distribución de cátedras en el Doctorado, aprobándose como a continuación se indica:

DOCTORADO

CERTIFICADOS DE ESTUDIOS SUPERIORES

INSTITUTO DE DERECHO PRIVADO

Derecho Civil, especial y comparado.....	2	horas	semanales
Derecho Comercial, especial y comparado.....	2	»	»
Derecho Romano (Curso superior).....	2	»	»
Derecho Penal (Curso superior).....	2	»	»
Derecho Procesal Especial.....	2	»	»

INSTITUTO DE DERECHO PÚBLICO

Derecho Constitucional Comparado.....	2	horas	semanales
Derecho Internacional Público.....	2	»	»
Derecho Administrativo (Ciencia de la Administración).....	2	»	»
Filosofía del Derecho.....	2	»	»

INSTITUTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

Política Económica Nacional.....	2	horas	semanales
Ciencia de las Finanzas y Legislación Financiera.....	2	»	»
Historia de las Doctrinas Económicas y Sociales.....	2	»	»
Legislación del Trabajo Comparada.....	2	»	»

El señor Consejero Hoerning manifiesta que desea formular una observación respecto de las horas de práctica que los alumnos deben hacer en los Seminarios durante el período de estudios de la Licenciatura, y la conveniencia que a su juicio existe de consultar en el propio plan de estudios el número de horas que se deben dedicar a esta parte de la enseñanza, entre las cuales podrían quedar incluídas las correspondientes a las interrogaciones.

El señor Consejero Gómez Millas, expresa que es preciso distinguir entre los trabajos prácticos correspondientes en su concepto, a primero y segundo años, y los de Seminario propiamente tales que, por el carácter que revisten, son asimilables a tercero y cuarto años. En cuanto a la conveniencia de fijar

un número determinado o global de horas para trabajos prácticos no comparte la opinión del señor Decano Hoerning.

El señor Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales participa de la idea del señor Gómez Millas, porque estima que el mejor control para los trabajos prácticos, no lo ejerce la asistencia obligatoria a un número determinado de horas de práctica, sino el Director de cada Seminario que vigila las investigaciones de cada alumno.

El señor Acuña expresa que en su opinión, deben quedar incluídas en el plan de estudios las horas de práctica y que en cuanto se refiere al examen del trabajo que ejecuta el alumno por parte del profesor, le parece que no es un medio eficiente para controlar, ya que en este trabajo puede el alumno obtener colaboración.

El Secretario General advierte que como este sistema constituye una novedad hay que meditarlo bien, pues, como lo indica el señor Acuña, bien podría ser que el trabajo que el alumno presente no sea original.

El señor Decano de Ciencias Jurídicas y Sociales dice que los estudios de Leyes difieren bastante de los de Medicina e Ingeniería, y que esta diferencia obliga a emplear distintos medios de control. Cree que no es adecuado el determinar horas de práctica en los Seminarios de Leyes y que tal vez convendría comenzar por ensayar en Leyes un sistema que podría llevar hacia la asistencia libre.

El señor Decano de Agronomía expresa que a su juicio, hay que elegir entre dos sistemas de Seminarios: El trabajo privado o personal, o el colectivo y vigilado. Según se prefiera uno u otro sistema convendrá o no fijar horas de trabajos prácticos.

El Consejero señor Gómez, dice que es necesario considerar algunas cuestiones relacionadas con el debate que se viene desarrollando respecto de las horas de trabajos prácticos y de interrogación: Control del profesor por medio de las interrogaciones; y libertad del profesor para elegir métodos.

Si se fija un número de horas de trabajos prácticos e interrogaciones, se coarta en cierto modo, la libertad del profesor

El señor Vicerrector está de acuerdo con el señor Consejero Gómez, pero al mismo tiempo estima que es necesario limitar el tiempo para trabajos prácticos. En vista de que no hay uniformidad de pareceres, cree conveniente ir a la votación de si se fijan o no en el plan de estudios las horas de trabajos prácticos.

Verificada la votación, dió por resultado un empate.

Se acordó repetirla en la sesión próxima.

Se levantó la sesión.—J. CASTRO OLIVEIRA, Vicerrector.—*Gustavo Lira*, Secretario General.

SESION EXTRAORDINARIA DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 1930

SUMARIO. 474) Asistencia. 475) Se acuerda no incluir en el plan de estudios de Ciencias Jurídicas un número determinado de horas de trabajos prácticos.

474) Asistencia. Presidió el señor Vicerrector, don Javier Castro Oliveira y asistieron los siguientes señores Consejeros: Acuña (don Luis A.), Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria; Vigorena (don Agustín), Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; Tirapegui (don Luis),

Inspector General de Enseñanza Normal; Donoso (don Humberto) y Gómez Millas (don Juan), Representantes del Supremo Gobierno; y Lira (don Gustavo), Secretario General de la Universidad.

475) Plan de estudios de Ciencias Jurídicas. Iniciada la sesión, el señor Vicerrector expresa que corresponde repetir la votación de la sesión anterior, respecto de si se incluye o no un número de horas de trabajos prácticos, en el plan de estudios de las Escuelas de Ciencias Jurídicas y Sociales, dependientes de la Corporación.

Verificada la votación, resultó rechazada la moción de indicar en el plan de estudios de Ciencias Jurídicas y Sociales, un número de horas de trabajos prácticos, acordándose en cambio, establecer en la parte que se denomina Práctica de dicho plan, una frase que diga que el alumno será controlado durante el año.

Se acordó, además, después de un ligero debate sobre los términos «pruebas» e «interrogaciones», dejar este último. El Secretario General expresa que tal vez convendría dejar establecido que el trabajo hecho por los alumnos en cualquiera de los años de estudios correspondientes a la Licenciatura es susceptible de profundización, y puede, en consecuencia, servir de tesis para optar a ella.

El señor Vicerrector está de acuerdo con lo expresado por el Secretario General, y manifiesta que un trabajo iniciado en el primer año, por ejemplo, profundizándose a través de los años de estudio, debería servir para los efectos de la recepción del grado de Licenciado a que ha aludido el Secretario General.

Tanto el señor Vicerrector como el Secretario General, expresaron su deseo de dejar constancia en el acta de las observaciones por ellos formuladas.

Se levantó la sesión.—J. CASTRO OLIVEIRA, Vicerrector.—*Gustavo Lira*, Secretario General.

SESION DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 1930

SUMARIO. 476) Asistencia. 477) Grados Universitarios. 478) Separación de un Ayudante del Conservatorio Nacional de Música. 479) Declaración de vacancia del cargo de Secretario Bibliotecario de la Escuela de Artes Decorativas. 480) Cartillas para difundir un sistema racional de alimentación. 481) Medidas disciplinarias: a) para alumnos de la Escuela Dental; b) para alumnos de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura; c) para alumnos del Instituto Pedagógico. 482) Petición del Profesor don Moisés Poblete Troncoso para imprimir un texto inédito de Economía Social y Legislación Obrera de que es autor. 483) Gestiones de traspaso de las Secciones de Aplicación de la Escuela de Agronomía a la Escuela Práctica de Agricultura. 484) Planillas de Asistencia de Profesores de la Escuela de Enfermeras, correspondientes a los meses de Julio y Agosto. 485) Solicitudes.

476) Asistencia. Presidió la sesión el señor Vicerrector de la Universidad, don Javier Castro Oliveira, y asistieron los siguientes señores Consejeros: Acuña (don Luis A.), Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, Mann (don Guillermo), Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación; Donoso (don Humberto) y Gómez Millas (don Juan), Representantes del Supremo Gobierno; Prado Martínez (don Carlos), Director General de Educación Secundaria; y Lira (don Gustavo), Secretario General de la Universidad.

Excusaron su inasistencia los Consejeros señores Hoerning, Sazie, Tirapegui y Vigorena.

477) **Grados Universitarios.** Previa las formalidades reglamentarias y la promesa de estilo, el Vicerrector otorgó los siguientes Grados:

Licenciados en Ciencias Médicas: Don Jorge Hiriart Corvalán y don Carlos Schaffer Prieto.

478) **Separación de un Ayudante y alumna del Conservatorio Nacional de Música.** A continuación se dió cuenta:

1.º De un oficio del Director del Conservatorio Nacional de Música, en el que solicita la separación inmediata de doña Elba Fuentes, alumna y Ayudante del establecimiento, por haber llevado al Supremo Gobierno afirmaciones improcedentes o falsas sobre el personal docente y administrativo del mismo.

Considerando el caso como una grave falta a la disciplina, la Corporación acordó unánimemente aceptar el temperamento propuesto por el Director del Conservatorio y proceder a la separación de la persona en referencia.

479) **Declaración de vacancia del cargo de Secretario Bibliotecario de la Escuela de Artes Decorativas.** 2.º De un Oficio del Director de la Academia de Bellas Artes, en el que pide se declare vacante, a contar desde el 1.º del presente el cargo de Secretario-Bibliotecario de la Escuela de Artes Decorativas, servido interinamente por don Abraham Raynold Franco Gundián, por no servir dicho empleo con la dedicación necesaria.

Se acordó acceder a lo solicitado por el Director de la Academia de Bellas Artes y, en consecuencia, declarar vacante el referido puesto de Secretario-Bibliotecario de la Escuela de Artes Decorativas.

480) **Cartillas para difundir un sistema de alimentación racional.** 3.º De una nota del Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas, en la que propone el procedimiento de cartillas para difundir un sistema de alimentación racional, por el cual se daría a conocer el valor nutritivo de los alimentos y los equivalentes de éstos entre sí. El profesor de la cátedra de Higiene y Nutrición se encargaría de la confección de las referidas cartillas, en caso de que el Ministro de Educación Pública, al cual se acordó elevar la nota del señor Decano para su aprobación, acepte esta forma de difusión.

481) a) **Medidas disciplinarias para alumnos de la Escuela Dental.** 4.º de un Oficio del Director de la Escuela Dental, en el que comunica que, en uso de las instrucciones recibidas del señor Ministro de Educación y de la Rectoría, no ha aceptado las solicitudes de matrícula de dos estudiantes del establecimiento que tuvieron una participación evidente en los disturbios estudiantiles de Agosto último y propone medidas disciplinarias para ambos.

Se acordó aprobar dichas medidas en la forma propuesta por el Director de la Escuela Dental en el Oficio N.º 141.

b) **Medidas disciplinarias para alumnos de Ingeniería y Arquitectura.** 5.º De un Oficio del Director de las Escuelas de Ingeniería y Arquitectura, en el que eleva a conocimiento del H. Consejo solicitudes de matrícula de tres estudiantes de Ingeniería y Arquitectura, a fin de que la Corporación resuelva si se les admite o no en calidad de alumnos de las referidas Escuelas.

Definida la actuación de cada uno se acordó suspender hasta Diciembre de 1931 al estudiante de Arquitectura y por el resto del presente año a uno de los alumnos de Ingeniería.

c) **Medidas disciplinarias para alumnos del Instituto Pedagógico.** 6.º De una lista de alumnos del Pedagógico, que tuvieron participación en los desórdenes de Agosto, proporcionada por el señor Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, a pedido de la Secretaría General, alumnos sobre cuya matrícula corresponde pronunciarse al H. Consejo, según los acuerdos tomados por éste.

Deslindada la responsabilidad que a cada uno le atañe en esos desórdenes, se acordó expulsar definitivamente y suspender del derecho de rendir exámenes a dos estudiantes de 2.º año de Castellano, y suspender indefinidamente de clases y exámenes a los estudiantes de 3.º y 4.º años de Inglés, que consulta la nómina proporcionada por el señor Decano de la Facultad de Filosofía.

482) **Petición del señor Moisés Poblete T.** 7.º De un Oficio del señor Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, señor Juan Antonio Iribarren, en que recomienda acoger favorablemente una petición del profesor extraordinario en dicha Facultad, señor Moisés Poblete Troncoso, para que la Universidad imprima por su cuenta una obra inédita de Economía Social y Legislación Obrera de que es autor. Esta obra vendría a llenar una necesidad de los estudiantes del ramo, que carecen de un texto adecuado para sus clases y se ven obligados a estudiar en libros de autores extranjeros.

Se acordó enviar en informe al actual Decano de Ciencias Jurídicas y Sociales señor Agustín Vigorena la proposición citada.

483) **Gestiones de traspaso de las secciones de Aplicación de la Escuela de Agronomía a la Escuela Práctica de Agricultura.** 8.º De un Oficio del señor Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, en el que comunica diversas gestiones hechas para traspasar las secciones del profesorado de la Escuela de Agronomía a la Escuela Práctica de Agricultura de Santiago.

Se acordó elevar dicho oficio a conocimiento del señor Ministro de Educación y apoyar la petición del Director de las mencionadas secciones, para que éstas no dejen de pertenecer a la Escuela de Agronomía.

484) **Planilla de asistencia de profesores de la Escuela de Enfermeras.** 9.º De las planillas de asistencia del profesorado de la Escuela de Enfermeras, correspondiente a los meses de Julio y Agosto.

Se acordó enviarlas al archivo.

485) **Solicitudes.** 10.º De una solicitud de doña Olga Aliste Guzmán, alumna oyente de la signatura de Matemáticas del Instituto Pedagógico, que pide autorización para matricularse como alumna regular, habiendo fracasado en el exámen de admisión correspondiente.

Considerando lo aprobado en casos análogos, se acordó desechar esta petición.

Se levantó la sesión.—J. CASTRO OLIVEIRA, Vicerrector.—*Gustavo Lira*, Secretario General.

SESION EXTRAORDINARIA DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 1930

SUMARIO. 486) Asistencia. 487) Profesorado de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales

486) Asistencia. Presidió el señor Vicerrector de la Universidad, don Javier Castro Oliveira, y asistieron los siguientes señores Consejeros: Acuña (don Luis A.), Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria; Hoerning (don Carlos), Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; Prado Martínez (don Carlos), Director General de Educación Secundaria; Sazie (don Lorenzo), Director General de Educación Primaria; Donoso (don Humberto), y Gómez Millas (don Juan), Representantes del Supremo Gobierno; y Lira (don Gustavo), Secretario General de la Universidad.

487) Profesorado de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales. Iniciada la sesión, el señor Vicerrector manifiesta que es necesario proponer al Supremo Gobierno las personas que habrán de servir los cargos de profesores de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales de Santiago, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto N.º 4552 del Ministerio de Educación Pública.

Se acordó proponer a las siguientes personas para desempeñar los cargos que se indican, en la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales:

A don Leopoldo Ortega Noriega, para profesor de Derecho Civil;

A don Valentín Brandau Galindo, para profesor de Derecho Penal;

A don Alfredo Balmaceda Fontecilla, para profesor de Derecho de Minas;

A don J. Guillermo Guerra Vallejos, para profesor de Derecho Internacional Público e Introducción al Estudio del Derecho.

A don Juvenal Hernández Jaque, para profesor de Derecho Romano.

A don Guillermo Correa Fuenzalida, para profesor de Derecho Civil;

A don Juan Esteban Montero Rodríguez, para profesor de Derecho Civil.

A don Agustín Vigorena Rivera, para profesor de Derecho Constitucional;

A don Juan Antonio Iribarren Cabezas, para profesor de Historia General del Derecho y de Derecho Administrativo;

A don Humberto Trucco Franzani, para profesor de Derecho Procesal;

A don Leonidas Irarrázaval Barros, para profesor de Derecho Internacional Privado;

A don Darío Benavente Gorroño, para profesor de Derecho Procesal;

A don Francisco Walker Linares, para profesor de Economía Social y Legislación del Trabajo;

A don Luis Barceló Lira, para profesor de Derecho Comercial;

A don Gabriel Palma Rogers, para profesor de Derecho Comercial;

A don Julio Philippi Bihl, para profesor de Hacienda Pública; y

A don Samuel Gajardo Contreras, para profesor de Medicina Legal.

Se levantó la sesión.—J. CASTRO OLIVEIRA, Vicerrector.—*Gustavo Lira*, Secretario General.

SESION DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 1930

SUMARIO. 488) Asistencia. 489) Títulos y Grados. 490) Modificación a algunas medidas disciplinarias aplicadas a alumnos del Curso de Ciencias Jurídicas y Sociales de Valparaíso

488) Asistencia. Presidió el señor Vicerrector Dr. Javier Castro Oliveira y asistieron los siguientes señores Consejeros: Acuña (don Luis A.), Decano

de la Facultad de Agronomía y Veterinaria; Hoerning (don Carlos), Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; Prado (don Carlos), Director General de Educación Secundaria; Tirapegui (don Luis), Inspector General de Enseñanza Normal; Donoso (don Humberto), y Gómez Millas (don Juan), Representantes del Supremo Gobierno y Lira (don Gustavo), Secretario General de la Universidad de Chile.

489) Títulos y Grados. Previas las formalidades reglamentarias y el juramento requerido, el señor Vicerrector confirió los siguientes Títulos y Grados:

Profesor de Historia, Geografía y Educación Cívica: Don Tucapel Ahumada Mattassoglio.

Licenciados en Ciencias Médicas: Don Gustavo Kurth Montenegro, doña María Koppmann Jaques, don Francisco Manríquez Monzón y don Victoriano Uribe Herrera.

Licenciados en Leyes y Ciencias Políticas: Don Augusto Aguayo Cereceda y don Fernando Narbona Salinas.

490.) Revisión de medidas disciplinarias aplicadas a alumnos del Curso de Ciencias Jurídicas y Sociales de Valparaíso. A continuación el H. Consejo pasó al ocuparse del estudio de una posible revisión de las medidas disciplinarias aplicadas a algunos alumnos del Curso de Ciencias Jurídicas y Sociales de Valparaíso, a raíz de las incidencias estudiantiles de Agosto último.

Con referencia a este asunto, el señor Vicerrector manifiesta que, en cumplimiento de una resolución del H. Consejo, ha citado para la sesión de hoy al Director del Curso de Derecho de Valparaíso, señor Aníbal Cruzat, a fin de que informe a la Corporación acerca de estos incidentes estudiantiles.

El Secretario General expresa que hay actualmente para la consideración del H. Consejo una solicitud del presidente de la Federación de Estudiantes de Valparaíso, señor Juan Riveros, en que a nombre de dicha institución pide el levantamiento de todas las medidas disciplinarias que pesan sobre alumnos del Curso de Leyes de esa ciudad. El Secretario General da lectura, en seguida, a un telegrama dirigido a S. E. el Presidente de la República y a una carta dirigida al Consejero señor Donoso, por el mismo señor Riveros, y en que formula igual petición que en la solicitud. El Secretario General agregó que el firmante de estos tres documentos es uno de los expulsados.

El señor Vicerrector cree oportuno, en este momento llamar a la Sala de sesiones al señor Cruzat, lo que se acuerda hacer.

El señor Cruzat hace una exposición circunstanciada de los hechos producidos con motivo del conflicto estudiantil del Curso de su Dirección, y concluye solicitando la suspensión del castigo para cuatro de los jóvenes afectados con medidas disciplinarias.

Terminada la exposición del señor Cruzat, y habiendo abandonado éste la Sala de sesiones, la Corporación, considerando que las informaciones suministradas por el Director señor Cruzat hacen variar la situación de algunos de los afectados por sanciones disciplinarias y que éstas se tomaron principalmente para restablecer la disciplina, lo cual se ha conseguido, acordó para los alumnos suspendidos de clases y exámenes, según acuerdo tomado en sesión de 14 de Agosto, permitir su asistencia a clases, reservándose el derecho de fijar la fecha de sus exámenes al término del año escolar.

491) Sesión extraordinaria. Finalmente, se acordó sesionar extraordinariamente el Martes 30 del actual.

Se levantó la sesión.—J. CASTRO OLIVEIRA, Vicerrector.—*Gustavo Lira*, Secretario General.

SESION EXTRAORDINARIA DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 1930

SUMARIO. 492) Asistencia. 493) Acuerdo acerca del Profesorado del Curso de Ciencias Jurídicas y Sociales de Valparaíso.

492) Asistencia. Presidió la sesión el señor Vicerrector de la Universidad, Dr. don Javier Castro Oliveira, y asistieron los siguientes señores Consejeros: Hoerning (don Carlos), Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; Gómez Millas (don Juan), Representante del Supremo Gobierno; Prado Martínez (don Carlos), Director General de Educación Secundaria; Sazié, (don Lorenzo), Director General de Educación Primaria; Tirapegui (don Luis), Inspector General de Enseñanza Normal; y Lira (don Gustavo), Secretario General de la Universidad.

493) Acuerdo acerca de la propuesta del profesorado del Curso de Ciencias Jurídicas y Sociales de Valparaíso. Abierta la sesión, el señor Vicerrector manifiesta a los señores Consejeros que la Corporación de conformidad con los términos del Decreto N.º 4552 de 22 de Agosto, que reorganiza la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad, debe proponer hoy al Supremo Gobierno el personal docente que habrá de servir en propiedad en el Curso de Valparaíso.

Después de un extenso debate sobre la materia, se acordó no proponer el mencionado profesorado en propiedad.

Se levantó la sesión.—J. CASTRO OLIVEIRA, Vicerrector.—*Gustavo Lira*, Secretario General.